GACETA DEL GOBIERNO

ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801
Directora: Lic. Graciela González Hernández

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CXCIII A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 500

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 26 de marzo de 2012
No. 56

SUMARIO:

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la sociedad Mundo Médico del Norte, S.A. de C.V.

AVISOS JUDICIALES: 903, 906, 905, 007-CI, 248-AI, 1083, 283-AI, 1094-BIS, 1087, 1203, 1097, 1098, 1102, 288-AI, 1114, 1108, 1113 y 1207.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1140, 1211, 1208, 1212, 1141, 1139, 286-AI, 1121, 172-BI, 1120, 291-AI, 1270 y 1257.

"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la sociedad Mundo Médico del Norte, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organo Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social.- Area de Responsabilidades.- Oficio No. 00641/30.15/6021/2011.- Expedientes: PISI-A-COAH-NC-DS-010/2009, PISI-A-COAH-NC-DS-011/2009, PISI-A-COAH-NC-DS-012/2009, PISI-A-COAH-NC-DS-076/2009, PISI-A-COAH-NC-DS-0173/2009 y PISI-A-COAH-NC-DS-0174/2009.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA SOCIEDAD MUNDO MEDICO DEL NORTE, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República y
equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 37 fracciones XII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3 inciso D) y 80 fracción I inciso 6, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2009; 83 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, 33 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 59 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en cumplimiento a lo ordenado en los resolutivos tercero y quinto del oficio número 00641/30.15/6010/2011, de fecha 29 de julio del año en curso, que se dictó en los expedientes números PISI-A-COAH-NC-DS-010/2009, PISI-A-COAH-NC-DS-011/2009, PISI-A-COAH-NC-DS-012/2009, PISI-A-COAH-NC-DS-076/2009, PISI-A-COAH-NC-DS-0173/2009 y PISI-A-COAH-NC-DS-0174/2009, mediante el cual se resolvió el procedimiento de Sanción Administrativa incoado a la sociedad Mundo Médico del Norte, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha sociedad de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de siete meses, subsistiendo dicha inhabilitación hasta el día en que realice el pago de la multa impuesta por esta autoridad, aun y cuando el plazo de inhabilitación se haya cumplido.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 2 de agosto de 2011.- El Titular del Area de Responsabilidades del Organo Interno de Control en el IMSS, **Eduardo J. Viesca de la Garza**.- Rúbrica.

(Publicada en el Diario Oficial, Organo del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 17 de agosto de 2011).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O

SALVADOR BONILLA LOPEZ.

En los autos del expediente número 640/2010-2, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por ERNESTINA LUNA ORTEGA y ANSELMO ARZATE RUBI, en contra de SALVADOR BONILLA LOPEZ, el Juez Sexto de lo Civil de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, por auto de fecha catorce de febrero del dos mil doce, se ordenó emplazar por medio de edictos al señor SALVADOR BONILLA LOPEZ, que contendrán una relación sucinta de la demanda haciéndole saber que debe presentarse ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, para que produzca su contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que en caso de no comparecer en ese término, por sí o por apoderado que lo represente, se seguirá el juicio en su rebeldía y se les tendrá por contestada en sentido negativo, previniéndole para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la ubicación de este Juzgado, apercibiéndole que en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se les harán por Boletín Judicial, como lo establecen los artículos 1.165 fracción II y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles. La actora reclama en el juicio: A).- La declaración judicial de que ha operado la usucapión respecto del inmueble ubicado en: lote marcado con el número cinco de la manzana treinta y siete, de la Colonia Sección VII, casa once calle Raúl Rodríguez del Exejido de San Rafael Chamapa, Naucalpan, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: norte: 10 metros con lote 6 y 7, sur: 9.85 metros con calle Raúl Rodríguez, este: 20 metros con lote 3, oeste: 20 metros con lote 5-A. Superficie 198.1 metros cuadrados, mismo que se encuentra inscrito bajo los siguientes datos regístrales partida 179, volumen 1118, libro primero, sección primera, de fecha once de agosto de 1992. B).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación en esta Municipalidad y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que se debe presentar ante este Juzgado. Se expiden a los veintisiete días del mes febrero del dos mil doce.-Doy fe.-Validación fecha de acuerdo que ordena la publicación 14 de febrero del 2012.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Amada Díaz Atenógenes.-Rúbrica. 903.-5, 14 y 26 marzo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O

EMPLAZAMIENTO A JUANA BASURTO.

Se le hace saber que en el expediente número 1336/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil de Usucapión, promovido por JOSE MARTINEZ RODRIGUEZ en contra de JUANA BASURTO, el Juez Civil de Primera Instancia de Jilotepec, México, que actúa en forma legal con Secretario de Acuerdos, dictó un auto que a la letra dice: Con fundamento en el artículo 17 Constitucional en relación con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a la demandada JUANA BASURTO, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de los hechos de la demanda: Hechos: 1.- Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la señora JUANA BASURTO, me vendió una fracción del predio de su propiedad a través de contrato de compraventa, siendo las doce horas del día catorce de mayo del año dos mil, en la cantidad de 40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), en presencia de los testigos de nombres EPIFANIO ALCANTARA PEREZ, JOSE CRUZ ALCANTARA PEREZ, JAIME CADENA GARDUÑO y ROBERTO LLERA ESTRADA, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 200.00 metros y colinda con Juana Basurto Cruz, al sur: 249.00 metros y colinda con Inocente Cruz, al oriente: 80.00 metros y colinda con Juvencio Rodríguez y al poniente: 78.00 metros y colinda con Graciana Martínez, con una superficie aproximada de 13,893 metros cuadrados y como consecuencia de lo anterior señaló a Usted que por las razones antes esgrimidas, lo he estado poseyendo con el carácter de propietario y además ejerciendo actos de dominio, realizando sobre el mismo cuidados, lo he tenido en posesión en forma pacífica, continua y pública, disfrutándolo en concepto de legítimo propietario, y a la vista de todos los vecinos del lugar. 2.- Que la posesión lo ha sido desde hace más de cinco años y la cual lo ha sido en forma pacífica ya que no la obtuve ni la retengo por medio de violencia alguna, siendo también en forma continua, ya que desde que la adquirí nunca se me ha perturbado la posesión, me ha sido de buena fe en virtud del título suficiente, por lo que en concepto del suscrito considero que ha operado en mi favor la prescripción positiva y como consecuencias de ello me he convertido en propietario. 3.- Y toda vez que se encuentra inscrito a nombre de JUANA BASURTO, en el Instituto de la Función Registral de Jilotepec, México y concluido el presente juicio se me declare propietario respecto de la fracción del predio antes descrito y ordenando se inscriba a mi favor en el Instituto de la Función Registral de Jilotepec, México, publicándose por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de circulación en esta población y en el Boletín Judicial, haciéndole saber a JUANA BASURTO, que deberá presentarse a este Juzgado dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta del Juzgado una copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose al demandado que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que lo represente, se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 y 1.171 del ordenamiento legal invocado. Se expiden estos edictos a los veintisiete días del mes de febrero de dos mil doce.-Doy fe.-Fecha de acuerdo veinte de febrero de dos mil doce.-Nombre y cargo Lic. Julia Martínez García, Secretario Civil de Primera Instancia.-Rúbrica.

906.-5, 14 y 26 marzo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O

EMPLAZAMIENTO A SIXTO HERNANDEZ PEREZ.

Se le hace saber que en el expediente número 1078/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil de Nulidad de Contrato, promovido por SIXTO HERNANDEZ MARTINEZ en contra de SIXTO HERNANDEZ PEREZ, el Juez Civil de Primera Instancia de Jilotepec, México, que actúa en forma legal con Secretario de Acuerdos, dictó un auto que a la letra dice: Con fundamento en el artículo 17 Constitucional, en relación con el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese al demandado SIXTO HERNANDEZ PEREZ, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de los hechos de la demanda: Hechos: 1.- Soy propietario de un inmueble ubicado en la Comunidad de San Felipe Coamango, Municipio de Chapa de Mota, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 38.00 metros y colinda con Pedro Alvarez, al sur: 8.00 metros y colinda con Monte Comunal, al oriente: 115.00 metros y colinda con camino Arrastradero y al poniente: 125.00 metros en tres líneas y colinda con barranca, con una superficie aproximada de 2,760.00 metros cuadrados, lo adquirí a través de contrato de compra venta con el señor PEDRO ALVAREZ SANCHEZ y del cual estaba pagando con la clave catastral número 0330902698. 2.- Que el hoy demandado fraudulentamente hizo un contrato privado de compra venta supuestamente con el suscrito de una fracción del terreno mencionado anteriormente, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 37.00 metros y colinda con Inocencio González, al sur: 15.50 metros y colinda con Silvestre Prudencio Santos, al oriente: 80.10 metros y colinda con camino vecinal, y al poniente: 89.40 metros y colinda con arroyo, con una superficie aproximada de 1,610.00 metros cuadrados, mismo que

tuviera a la vista en Catastro Municipal de Chapa de Mota, México, y del cual se paga con número de clave catastral 0330902697 a nombre de SIXTO HERNANDEZ PEREZ. 3.- Que el supuesto contrato de fecha 20 de junio del año 2000, es nulo, ya que en ningún momento he realizado ninguna compra venta con SIXTO HERNANDEZ PEREZ ya que la firma que aparece como vendedor no es la mía ya que no fue puesta por mi puño y letra. 4.- Fue en el mes de enero de 2010, cuando fui a pagar mi contribución fue cuando me comentaron que ya sólo me quedaban 1,150.00 metros cuadrados, que porque supuestamente ya había vendido los demás metros y que se los había vendido a SIXTO HERNANDEZ PEREZ, por lo que me dirigí a mi domicilio que esta dentro del inmueble referido y manifestándome la señora EUSTOLIA PEREZ HUERTA que es mi esposa y con la cual siempre he tenido problemas, que ese terreno y la casa eran de su hijo SIXTO HERNANDEZ PEREZ que porque yo ya se lo había vendido y que yo ya no tenía nada que hacer ahí y que me fuera. 5.- Es por lo que me veo en la necesidad de demandarle la nulidad de dicho contrato porque yo no he vendido ningún terreno.

Publicándose por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de circulación en esta población y en el Boletín Judicial, haciéndole saber a SIXTO HERNANDEZ PEREZ, que deberá presentarse a este Juzgado dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta del Juzgado una copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose al demandado que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que lo represente, se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 y 1.171 del ordenamiento legal invocado. Se expiden estos edictos a los catorce días del mes de febrero de dos mil doce.-Doy fe.- Fecha de acuerdo veintisiete de enero de dos mil doce.- Secretario Civil de Primera Instancia, nombre y cargo Lic. Julia Martínez García.-Rúbrica.

905.-5, 14 y 26 marzo.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO

E D I C T O

En los autos del expediente número 878/2011, relativo al Juicio en vía de Controversia del Estado Civil de las Personas y el Derecho Familiar de Divorcio Necesario, promovido por ANAYEL GALLEGOS SARAVIA, por su propio derecho y en representación de sus menores hijos MARLEN y OSVALDO de apellidos ZALDIVAR GALLEGOS, en contra de RENE ZALDIVAR GONZALEZ, se ordenó por auto de veintidós de febrero de dos mil doce, emplazar por edictos al demandado RENE ZALDIVAR GONZALEZ, por tres veces, de siete en siete días en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO", en otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, además de que la Secretaría de Acuerdos fijará en la puerta de este Tribunal, una copia íntegra de la resolución en comento por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber que en el expediente arriba mencionado la señora ANAYEL GALLEGOS SARAVIA por su propio derecho y en representación de sus menores hijos MARLEN y OSVALDO de apellidos ZALDIVAR GALLEGOS; le demanda: A) La disolución del vínculo matrimonial que la une con el demandado RENE ZALDIVAR GONZALEZ, mismo que se sustenta en la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil en vigor; B) La guarda y custodia provisional y en su momento definitiva de sus menores hijos MARLEN y OSVALDO de apellidos ZALDIVAR GALLEGOS, C) El pago de una pensión alimenticia a favor de sus acreedores alimentarios de nombres MARLEN y OSVALDO de apellidos ZALDIVAR GALLEGOS; fundándose en los hechos que a continuación se transcriben:

1.- Que como se justifica con el acta de matrimonio con número de folio B 74134, expedida por el C. Oficial 01 del Registro Civil de Atlacomulco, Estado de Mexico, de acuerdo a la fecha de registro con fecha tres de enero de mil novecientos noventa y siete, tuvo lugar el matrimonio civil, el cual lo contrajimos bajo el régimen de sociedad conyugal, 2.- Durante nuestra relación matrimonial procreamos a dos hijos de nombres MARLEN y OSVALDO ambos de apellidos ZALDIVAR GALLEGOS, que actualmente cuentan con una edad de catorce y doce años respectivamente. 3.- En fecha diecinueve de septiembre del año dos mil dos el señor RENE ZALDIVAR GONZALEZ, se fue sin motivo ni causa llamándome posteriormente vía telefónica diciéndome que se encontraba en Estados Unidos de Norteamérica trabajando, razón por la cual en los dos años posteriores me mandaba una cantidad por concepto de pensión alimenticia para mis menores hijos, en los años dos mil cinco y dos mil seis el señor RENE ZALDIVAR GONZALEZ, mandó muy poco dinero que no alcanzaba para los gastos de los menores, por lo que le comenté dicha situación y el se molestó. 4.- La última vez que tuve contacto vía telefónica con el demandado RENE ZALDIVAR GONZALEZ fue en el mes de abril de dos mil nueve, enviándome la cantidad de $2,870.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.), así mismo manifestó que se encontraba en territorio Mexicano cerca de la frontera y que era la última vez que mandaba dinero, que él iba a realizar su vida en la frontera y que lo dejara de molestar, desde aquel entonces no he tenido contacto con él y no he sabido de su paradero. 5.- Mis menores de hijos MARLEN y OSVALDO de apellidos ZALDIVAR GALLEGOS, necesitan alimentos para su sustento, así como los gastos necesarios para cubrir su educación pues actualmente los dos están cursando la secundaria 6.- Por tal situación me he visto en la necesidad de trabajar en la Comisión Nacional del Agua del Estado de México, sin embargo no me alcanza para sufragar las necesidades de mis hijos y cubrir los gastos de alimentos, educación, vestido y atención médica, gastos que ascienden aproximadamente a $5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), mensuales, razón por la cual me he visto en la necesidad de pedir prestado a las señoras BEATRIZ AGUIRRE VEGA y MARIA DE LOS ANGELES LUGO GONZALEZ. 7.- En razón de los hechos narrados con antelación acudí ante el Oficial Mediador-Conciliador y Calificador para manifestar lo anteriormente dicho quedando asentada en el acta número 2628/2066. 8.- El demandado no ha cumplido con su obligación alimentaría para con sus hijos desde el año dos mil nueve, quien indolentemente no ha proporcionado nada para la manutención de los menores MARLEN y OSVALDO de apellidos ZALDIVAR GALLEGOS. Así mismo manifiesto que dentro de la sociedad conyugal adquirimos un bien inmueble ubicado en Santiago Acutzilapan, Atlacomulco; México, inmueble en el que actualmente vivo con mis menores hijos y que se encuentra inscrito bajo el libro primero, sección primera, partida 857, volumen 110, de fecha veintitrés de febrero de dos mil seis. 9.- Ha transcurrido un exceso de más de un año que el C. RENE ZALDIVAR GONZALEZ, nos encontramos separados por lo cual me veo en la necesidad de demandarlo por lo dispuesto en el artículo 4.90 en su fracción XIX, del Código Civil vigente en el Estado de México. 10.- Así mismo reitero que se debe decretar la disolución del vínculo matrimonial aún y cuando el demandado haya salido del domicilio con la finalidad de trabajar, pero como ha quedado asentado en hechos anteriores en el mes de abril de dos mil nueve, fue cuando rompió cualquier vínculo que tenga como finalidad los fines del matrimonio. 11.- Desde este momento solicito que la notificación de la presente demanda se practique a través de edictos, en la forma y términos que dispone el Código Adjetivo en vigor.

Y que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación ante este Juzgado, apercibido que en caso de no comparecer dentro del plazo concedido por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial, no obstante, también se ordenó darle vista al demandado para que manifieste lo que a su derecho corresponda dentro del plazo concedido para su contestación.- Dado en Atlacomulco, México, a los dieciocho días del mes de enero de dos mil doce.-Secretario de Acuerdos, Lic. Alma Guadalupe Castillo Abraján.-Rúbrica.

007-C1.-5, 14 y 26 marzo.

JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O

UNIDAD COACALCO, S.A.

NATALIA HONORATO TORRES, promoviendo por su propio derecho, demanda en el expediente 06/2012, relativo al Proceso Ordinario Civil (usucapión), en contra de UNIDAD COACALCO, S.A. a través de su representante legal y ENRIQUE RUIZ CABRERA, la usucapión, respecto del bien inmueble identificado como calle Tulipán número 240, Villa de las Flores, Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, lote 26, manzana 204, el cual tiene una superficie total de ciento noventa y nueve punto veintinueve (199.29) metros cuadrados, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 28.73 metros y colinda con área de donación, al sur: en 28.76 metros y colinda con lote 23, al oriente: 6.78 metros y colinda con calle Tulipán, al poniente: 7.00 metros y colinda con lote 25. Y que en forma sucinta manifiestan en su escrito de demanda que el bien inmueble que pretende usucapir materia de este juicio y que ha quedado descrito anteriormente, lo adquirió en fecha cuatro (04) de febrero de mil novecientos noventa y siete (1997), mediante contrato de compraventa celebrado con Enrique Ruiz Cabrera, manifestando la parte actora que poseen el inmueble materia de este Juicio desde el cuatro (04) de febrero de mil novecientos noventa y siete (1997), hasta esta fecha a título de propietaria, de forma pacífica, pública, de buena fe, en concepto de propietaria e ininterrumpidamente. Y toda vez que se desconoce el domicilio o paradero actual del demandado Unidad Coacalco, S.A., con fundamento en lo previsto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena emplazar a dicha codemandada por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicarán por tres (3) veces, de siete en siete (7) días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayo circulación en esta población, en el Boletín Judicial, así como en el periódico de mayor circulación que a su elección determina la parte actora y en listas que se fijan en este Juzgado, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir de la última publicación, debiendo de fijarse además en la puerta de éste Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda presentarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal por medio de lista y Boletín Judicial, lo anterior con fundamento en lo previsto por el artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles.-Doy fe.

Lo anterior de acuerdo a lo ordenado por auto de fecha trece (13) de febrero de dos mil doce (2012).-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Melquiades Flores López.-Rúbrica.

248-A1.-5, 14 y 26 marzo.

JUZGADO SEXAGESIMO SEXTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O

LA C. JUEZ MAESTRA ALEJANDRA BELTRAN TORRES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de RIOS TOVAR MARIA BEATRIZ, con número de expediente 499/2010, la C. Juez Sexagésimo Sexto de lo Civil, dictó un auto con fecha veintitrés de febrero del año en curso, que a la letra dice: Agréguese a sus autos el escrito de cuenta de la parte actora, por hechas sus manifestaciones y como lo solicita se deja sin efectos la fecha señalada para la audiencia de remate ordenada en auto de diecisiete de febrero del año en curso, por otra parte, y en virtud de que el día que indica para su celebración, se trata de inhábil; para que tenga verificativo la audiencia en tercera almoneda sin sujeción a tipo, se señalan, las diez horas con treinta minutos del día nueve de abril de dos mil doce. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 570 y 584 del Código de Procedimientos Civiles, se saca a pública subasta el inmueble materia del presente juicio identificado como el departamento No. 202, del edificio "B", condominio Portal, construido sobre el lote 23, manzana X, conjunto urbano "Hacienda del Pedregal", ubicado en Boulevard General Ignacio Zaragoza No. 8, Colonia Monte María, Atizapán, Estado de México, en tercera almoneda sin sujeción a tipo, debiéndose anunciar el remate por medio de edictos que se fijarán por dos veces en los tableros de avisos del Juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal, así como en el periódico "El Diario de México" debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo, se tiene como postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de base para la segunda subasta, esto es de DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/MONEDA NACIONAL. Toda vez que el inmueble objeto del remate se encuentra fuera de la jurisdicción de este Juzgado, gírese atento exhorto al C. Juez competente en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, para que por su conducto se ordene la publicación de edictos en el periódico de más circulación de ese lugar, la Gaceta Oficial del Estado, la Receptoría de Rentas de ese lugar así como la fijación de edictos en los estrados del Juzgado a efecto de dar publicidad al remate. Notifíquese. Así lo proveyó y firma la C. Juez Sexagésimo Sexto de lo Civil Maestra ALEJANDRA BELTRAN TORRES, ante la Secretaria de Acuerdos, Licenciada Susana Sánchez Hernández, quien autoriza y da fe.-Doy fe.

Para su publicación en el Boletín Judicial por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo. México, D.F., a 23 de febrero del 2012.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Susana Sánchez Hernández.-Rúbrica.

1083.-13 y 26 marzo.

JUZGADO CUADRAGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE, ANTES BANCRECER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANCRECER en contra de NAVA BELLO NERI y MILLAN GARCIA JAVIER, número de expediente 1926/2009, el C. Juez Cuadragésimo Octavo de lo Civil, dictó un auto que dice...

México, Distrito Federal, a tres de febrero del dos mil doce.

Dada nueva cuenta con los presentes autos se aclara en proveído de fecha primero de febrero del año dos mil doce, por cuanto hace al Municipio que se describe en el mismo siendo correcto EL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO, DISTRITO DE EL ORO EN EL ESTADO DE MEXICO, debiendo formar parte el presente proveído de dicho auto.

México, Distrito Federal, a primero de febrero del dos mil doce.

Se agrega a los presentes autos el escrito del apoderado legal de la parte actora, a lo solicitado y con fundamento en el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, se manda sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble hipotecado identificado la vivienda cuatro B, del condominio Amapolas, construido sobre parte del lote cuatro que resulto de la lotificación en condominio dúplex del lote treinta y cuatro, de la subdivisión de una fracción sin denominación especial del terreno del Rancho El Jazmín o los Alcanfores comercialmente conocido como Jazmín II, ubicado en el Municipio de Atlacomulco, Distrito del

Loro, en el Estado de México, con las medidas y colindancias y superficie que, en autos se precisa, debiéndose convocar postores por medio de edictos que se fijarán y publicarán por dos veces en los tableros de avisos de este Juzgado, en la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal y en el periódico La Prensa, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo, sirve de base para el remate la cantidad de TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N., precio de avalúo, y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo precio. Señalándose para tal efecto las once treinta horas del día doce de abril del año dos mil doce. Encontrándose el inmueble a rematar fuera de está jurisdicción, deberá enviarse atento exhorto al C. Juez competente en el Municipio de Atlacomulco, Distrito del Loro en el Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado, se sirva hacer pública la subasta, fijando y publicando los edictos en los lugares de costumbre, facultado el C. Juez para que en plenitud de jurisdicción acuerde toda clase de promociones que le presente la actora y que tiendan a cumplir con lo solicitado.

Para su publicación por dos veces en los lugares de costumbre debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo. México, D.F., a 17 de febrero del 2012.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Angel Velázquez Villaseñor.-Rúbrica.

283-A1.-13 y 26 marzo.

JUZGADO DECIMO SEXTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 742/02.
SECRETARIA "B".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por: BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., en contra de CABELLO TRUJILLO JOSE ANTONIO y OTRO, el C. Juez ordenó los edictos correspondientes que a la letra dicen:

México, Distrito Federal, a veintiuno de febrero de dos mil doce:

A sus autos el escrito de cuenta de la parte actora, en sus términos para los efectos legales a que haya lugar, por hechas las manifestaciones que vierte, y como lo solicita, se tiene por acusada la rebeldía de la parte demandada al no haber desahogado la vista ordenada con el dictamen pericial del perito designado en su rebeldía y con fundamento a lo dispuesto por el artículo 486 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, y se ordena sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble hipotecado ubicado en casa unifamiliar número 60, de la calle Valle de Rodano, supermanzana 1, lote 13, manzana 33, Colonia A o Fraccionamiento Valle de Aragón, Nezahualcóyotl, Estado de México, C.P. 57100, sirviendo de base para el remate la cantidad de $ 602,000.00 (SEISCIENTOS DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) avalúo mayor en beneficio de la parte demandada, debiéndose convocar postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha de remate igual plazo, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 570 del Código Adjetivo Civil invocado, en el periódico El Día, en los tableros de aviso de la Tesorería, en los tableros de aviso de este Juzgado, siendo postura legal las dos terceras partes de la cantidad antes señalada, y para que tenga verificativo la misma se señalan las diez horas con treinta minutos del día doce de abril del año en curso. Y toda vez que el domicilio se encuentra fuera de esta jurisdicción, gírese atento exhorto con los insertos necesarios al C. Juez competente en el Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado proceda a publicar en un periódico de mayor circulación en dicha Entidad, en los tableros de avisos de este Juzgado y en los lugares de costumbre los edictos ordenados en autos. Notifíquese. Lo proveyó y firma el C. Juez Décimo Sexto de lo Civil, Licenciado FRANCISCO CASTILLO GONZALEZ, ante el C. Secretario de Acuerdos "B" que autoriza y da fe.

Mexico, D.F., a 6 de marzo del 2012.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Octaviano López Cruz.-Rúbrica.

283-A1.-13 y 26 marzo.

JUZGADO VIGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O

EXPEDIENTE 721/2010.
SECRETARIA "A".

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, en contra de MARIA DE LA LUZ PEREZ GARCIA, el C. Juez Vigésimo Octavo de lo Civil del Distrito Federal dictó un auto de fecha veinticuatro de febrero de dos mil doce, en el cual MARIA YOLANDA GONZALEZ MORALES Apoderada de la actora, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del bien materia del presente juicio identificado como vivienda uno, lote 59, de la manzana 105, de la tercera cerrada de Bosques de México, del conjunto urbano habitacional de interés social progresivo denominado "Héroes de Tecámac II" Sección Bosques, en el Municipio de Tecámac, Estado de Mexico, valuado en la cantidad de $ 394,000.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), se señalan las nueve horas con treinta minutos del doce de abril de dos mil doce, por lo que se convocan postores mediante edictos que se publicarán por dos veces en el lugar de avisos de este Juzgado, en los de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal y en el periódico El Universal debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha de remate igual plazo, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo. Toda vez que el bien inmueble se encuentra fuera de esta jurisdicción con los insertos necesarios gírese exhorto al Juez competente en Tecámac, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado, se ordene la publicación de los edictos en los términos citados y en los lugares públicos que identifiquen las disposiciones legales de esa jurisdicción, así como en el periódico de mayor circulación de esa localidad. Notifíquese. Lo proveyó y firma el C. Juez Vigésimo Octavo de lo Civil, ante el C. Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Melvín Zempoalteca Perea.-Rúbrica.

283-A1.-13 y 26 marzo.

JUZGADO CUADRAGESIMO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 563/06.
SECRETARIA "A".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio Especial Hipotecario, promovido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GPO. FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT en contra de GUZMAN COZART LEONARDO, el C. Juez 43 Civil

ordenó por auto de fecha nueve de febrero del año en curso y diez de noviembre de dos mil once sacar a remate en segunda almoneda el inmueble hipotecado ubicado en departamento 38 del conjunto ubicado en la calle de Insurgentes sin número oficial, lote 7, manzana 3, del conjunto denominado La Pradera, en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México y señaló las once horas del día nueve de abril del dos mil doce, para ello convocando postores por medio de edictos que deberán publicarse por dos veces de siete en siete días hábiles, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha de remate igual plazo sirviendo de base para el remate la cantidad de TRESCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, precio de la reducción del 20% del avalúo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras de dicha cantidad.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días hábiles, debiendo mediar entre una y otra siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo.-México, D.F., a 14 de febrero del 2012.-La C. Secretaria "A" de Acuerdos, Lic. Ma. Julieta Valdez Hernández.-Rúbrica.

1094-BIS.-13 y 26 marzo.

JUZGADO OCTAVO DE PAZ CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O

SECRETARIA "A".
EXPEDIENTE: 567/2007.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario seguido por CREDITO INMOBILIARIO, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA, en contra de ARTEAGA AGUIRRE AGUSTIN GABRIEL, con número de expediente 567/2007, en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha quince de febrero del año dos mil doce.

México, Distrito Federal, a trece de febrero del año dos mil doce.

Agréguese a sus autos el escrito de KARINA BARRAGAN GARDUÑO, Apoderada Legal de la parte actora en el presente juicio, visto su contenido, así como las constancias de autos, se le tienen por hechas sus manifestaciones para los efectos legales conducentes. Asimismo, dígase a la ocursante que una vez que de cumplimiento a lo ordenado en parte final del artículo 566 del Código de Procedimientos Civiles, en virtud de que el Certificado de Gravámenes no se encuentra vigente, y hecho que sea, a petición de parte, se proveerá lo conducente.-NOTIFIQUESE. Lo proveyó y firma la C. Juez Interina Octavo de Paz Civil del Distrito Federal, Licenciada AMALIA AMBRIZ CASTILLON, ante su Secretaria de Acuerdos "A" Licenciada María Esther Alzaga Alcántara, con quién actúa y da fe.-Doy fe.

México, Distrito Federal, a quince de febrero del año dos mil doce.

Dada nueva cuenta con las presentes constancias de autos, y con fundamento en el artículo 272-G del Código de Procedimientos Civiles, se procede aclarar el proveído de fecho trece de febrero del año dos mil doce, toda vez que por un error mecanográfico involuntario en el auto de referencia se asentó en su parte conducente "...dígase a la ocursante que una vez que de cumplimiento a lo ordenado en parte final del artículo 566 del Código de Procedimientos Civiles, en virtud de que el Certificado de Gravámenes no se encuentra vigente, y hecho que sea, a petición de parte, se proveerá lo conducente...", debiendo decir correctamente "...como lo solicita, con fundamento en los artículos 570, 572, 573 y demás relativos aplicables del Código de Procedimientos Civiles, 30 del Título Especial de la Justicia de Paz, se ordena sacar a remate en primera y pública almoneda el bien inmueble dado en garantía, consistente en la vivienda de interés social progresivo "D", del condominio marcado con el número oficial 8 ocho, de la calle Retorno "D" del Boulevard del Viento, construida sobre el lote de terreno número 35 treinta y cinco, de la manzana 48 cuarenta y ocho, perteneciente al conjunto urbano de tipo interés social progresivo denominado "Ciudad Cuatro Vientos", ubicado en el Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, señalándose para tal efecto las once horas del día doce de abril del año dos mil doce, sirviendo de base para el remate la cantidad de $113,900.00 (CIENTO TRECE MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio fijado por perito, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho precio, debiendo convocarse postores, quienes deberán consignar previamente por los medios autorizados por la Ley el diez por ciento de la cantidad fijada como precio de la mediación, con fundamento en el artículo 574 del Código de Procedimientos Civiles mediante la publicación de edictos que deberán fijarse en los estrados de este Juzgado, Tesorería del Distrito Federal, así como en el periódico "Diario Imagen", por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate, igual plazo, en los sitios de costumbre, en las puertas del Juzgado respectivo y en el periódico de mayor circulación de la entidad que determine el Juez exhortado, en la inteligencia de que la publicación deberá hacerse por dos veces dentro del plazo que se indica, esto es de siete días, entre cada publicación así como entre la última y la fecha del remate.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo.-México, D.F., a 17 de febrero del 2012.-La C. Secretaria de Acuerdos A. del Juzgado Octavo de Paz Civil, Lic. María Esther Alzaga Alcántara.-Rúbrica.

1087.-13 y 26 marzo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O

En los autos del expediente 269/2012, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso sobre Información Posesoria, promovido por AMELIA VALDEZ MARTINEZ, para justificar la propiedad y posesión respecto de un inmueble (terreno y construcción), ubicado en el domicilio conocido del Barrio de San Pedro, Municipio de Ixtlahuaca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.35 metros con Daniel Enríquez Garduño; al sur: 16.35 metros con carretera que va hacia San Felipe del Progreso, Estado de México, al oriente: 26.74 metros y colinda con Leonila Arriaga; al poniente: 26.74 metros y colinda con camino que conduce a Santo Domingo de Guzmán, Municipio de Ixtlahuaca, Estado de México, con una superficie aproximada de 379.50 metros cuadrados. El Licenciado Felipe Alvarez Chávez, Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ixtlahuaca, México, mediante proveído de veintidós de febrero y siete de marzo ambos del año dos mil doce, ordenó la publicación de los edictos correspondientes por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de circulación diaria en esta Ciudad, para que se informe del presente asunto a quien o a quienes se crean con igual o mejor derecho y comparezcan a este Juzgado a deducirlo en términos de Ley.

Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a catorce días del mes de marzo del año dos mil doce.-Doy fe.-Validación: Se ordeno su publicación en fecha veintidós de febrero de dos mil doce.-Secretario, Lic. Guadalupe Sámano de la Rosa.-Rúbrica.

1203.-21 y 26 marzo.

JUZGADO SEPTIMO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 906/2011.
JUICIO: CONTROVERSIA SOBRE EL ESTADO CIVIL PERSONAS Y DEL DERECHO FAMILIAR.

La Ciudadana BRENDA ITZEL LAGUNAS OLGUIN, por su propio derecho y en representación de su menor hija de nombre BRENDA ABIGAIL YAÑEZ LAGUNAS, demando en fecha veinticinco de agosto del dos mil once, a DANIEL YAÑEZ FLORES, en el Juicio de Controversia sobre el Estado Civil Personal y del Derecho Familiar, demandándole las siguientes prestaciones: A.- La disolución del vínculo matrimonial que une a la actora con el ahora demandado DANIEL YAÑEZ FLORES. B.- El otorgamiento de una pensión alimenticia, provisional y en su momento definitiva, a favor de la actora y de la menor BRENDA ABIGAIL YAÑEZ LAGUNAS. C.- El aseguramiento de dicha pensión, en cualquiera de las formas establecidas por la ley.- La guarda y custodia a favor de la actora, provisional y en su momento definitiva de la menor BRENDA ABIGAIL YAÑEZ LAGUNAS.

Ignorándose el domicilio actual del demandado DANIEL YAÑEZ FLORES, se les hace saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo se seguirá el Juicio en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación dentro de esta población y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días. Se expide en Toluca, Estado de México, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil doce.-Doy fe.

Acuerdo que ordena la publicación: uno de marzo del dos mil doce.-Funcionario Emisor.-Secretario de Acuerdos, Licenciada Mariela Isabel Piña González.-Rúbrica.

Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Séptimo Familiar de Toluca, México, Licenciada Mariela Isabel Piña González.-Rúbrica.

1097.-14, 26 marzo y 4 abril.

JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

CITACION: Se hace saber que en el expediente 569/2010, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso relativo a la declaración de ausencia, promovido por CARLOS MARTINIANO, MARIA DEL CARMEN, RUFINO y MARTINIANO ANTONIO de apellidos CASTILLO FLORES, que se tramita en el Juzgado Segundo Familiar de Toluca, México, el Juez del conocimiento dictó auto que se admitió la demanda y por auto de fecha veintiuno de junio del año dos mil once, se ordenó la citación de RUFINO CASTILLO VELAZQUEZ, toda vez que demandan medidas provisionales por la ausencia de su señor padre RUFINO CASTILLO VELAZQUEZ, consistente en nombramiento de depositario de sus bienes, así como representante legal del mismo en su momento oportuno; fundándose en los siguientes hechos: que el diez de octubre del año dos mil nueve, falleció su señora madre ZENAIDA FLORES ORTEGA, quien estuvo casada con su señor padre RUFINO CASTILLO VELAZQUEZ, mismo que laboraba en el ramo de la construcción y el día dos de diciembre del año mil novecientos ochenta y nueve, salió del domicilio a las ocho horas a realizar labores cotidianas despidiéndose de su señora madre mencionándole que regresaría por la tarde pero no regresó por lo que nos dimos a la tarea de buscarlo tanto en esta Ciudad de Toluca, México, como en otras poblaciones en las que también acostumbraba trabajar, inclusive en la Ciudad de México, Distrito Federal, a través de los diferentes medios de comunicación y diferentes instituciones públicas encargadas de la localización de personas extraviadas, pero no obtuvimos ninguna noticia de su paradero, y pasaron los meses y los años y ha seguido la constante búsqueda con familiares y amigos y por toda la República, y no saben nada de el paradero de su señor padre RUFINO CASTILLO VELAZQUEZ, por lo que de conformidad con lo previsto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, el Juez del Conocimiento ordenó citar a RUFINO CASTILLO VELAZQUEZ, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la solicitud, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, y en el Boletín Judicial, y fíjese una copia del mismo en la puerta del juzgado durante el tiempo que dure la citación, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, a manifestar lo que a su derecho corresponda, apercibido que si pasado este término y no comparece por sí, apoderado, o por gestor que pueda representarlo, el suscrito procederá a nombrarle representante, Haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código invocado.

Se expide en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los seis días del mes de marzo del año dos mil doce.-Doy fe.

Validación: seis de marzo del año dos mil doce.-Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Familiar de Toluca, México, Lic. Jocabeth Isaura Alvarez Reyes.-Rúbrica.

1098.-14, 26 marzo y 4 abril.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O

En el expediente número 594/2010, GE CONSUMO MEXICO, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA FUSIONANTE DE GE MONEY CREDITO HIPOTECARIO S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, ANTES GENERAL HIPOTECARIAS.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, HOY SANTANDER HIPOTECARIA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, promueve en la Vía Ordinaria Civil en contra de ROBERTO GARCIA BARRON y JESSICA DEL ROCIO QUINTERO ROMERO, solicitando las prestaciones siguientes: 1).- El pago de 97,936.97 unidades de inversión que a día 29 de marzo de 2010, equivale a $434,579.64 (CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 64/100 M.N), por tener valor cada unidad de inversión $4.37340 conforme al estado de cuenta certificado por el contador facultado por la representada de la parte actora, por los siguientes concepos A).- 59,832.95 unidades de inversión que al día 29 de marzo de 2010 equivalen a $265,499.14 (DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 14/100 M.N.), por concepto de saldo del capital inicial dispuesto. B).- 30,315.42 unidades de inversión que al día 29 de marzo de 2010, equivalen a $135,519.83 teniendo un valor la unidad de inversión ese día de 4.437340 pesos, por concepto de saldo de mensualidades vencidas del mes de octubre de 2006 al 29 de marzo de 2010, más lo que se siga venciendo, hasta la total solución de este juicio. C).- 7,738.60 unidades de inversión equivalentes al día 29 de marzo de 2010 de $34,560.67, por concepto de intereses moratorios calculados del 2 de octubre de 2006 al 29 de marzo de 2010. D).- El pago de la póliza de seguro que la actora ha venido cubriendo, conforme la cláusula décima segunda del contrato base de la acción. E).- En caso de no cubrirse el pago de los intereses moratorios, primas seguros y el capital, el remate en subasta pública del bien inmueble ubicado en la vivienda en condominio identificada como unidad privativa "AW" marcada con el número oficial 16, de la calle Cádiz, perteneciente al

condominio privada Cádiz, edificado sobre lote 4, de la manzana 20 del fraccionamiento de tipo de interés social denominado "Villa del Real Tercera Sección", desarrollado en la fracción de terreno denominada San Mateo el Alto, que formó parte del Rancho San Mateo en el pueblo de Ozumbilla, ubicado en el camino a San Pablo sin número, Carretera Federal México-Pachuca, en San Francisco Cuautliquixca, Municipio de Tecámac, Estado de México, que fue especial y expresamente hipotecado en segundo lugar a favor de la actora. F).- El pago de la pena convencional pactada en la cláusula vigésima séptima del contrato de apertura de crédito y garantía hipotecaria base de la acción, equivalente a la diferencia entre el saldo insolutivo del crédito vigente a esa fecha y el monto del saldo que hubiera resultado, si el crédito hubiera devengado desde su inicio una tasa de 1.5 veces la tasa de interés ordinaria, penalidad que se liquidara en ejecución de sentencia. G).- El pago de gastos y costas que este juicio origine. Todo lo anterior basándose en los siguientes HECHOS: I.- Con fecha 22 de febrero de 2002 los hoy ROBERTO GARCIA BARRON y JESSICA DEL ROCIO QUINTERO ROMERO celebraron contratos uno de compraventa para adquirir de URBI DESARROLLOS URBANOS S.A. DE C.V. y OBRAS Y URBANIZACION S.A. DE C.V., la vivienda antes mencionada y otro contrato que celebró con la actora respecto de un contrato de crédito con garantía hipotecaria, siendo los hoy demandados los acreditados en aquél. II.- En la cláusula primera del contrato de apertura de crédito se estipuló que el monto del mismo serían 64,350 unidades de inversión equivalentes en ese entonces a $198,843.04 (CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 04/100 M.N.), acordándose también que en dicha cláusula no estaban comprendidos los accesorios ni los intereses a cargo de los demandados. III).- En la cláusula cuarta se estableció que el crédito se cubriría en unidades de inversión, estableciéndose que los pagos mensuales sería de 722.62 udis, o su equivalente en moneda nacional, estando integrado por los siguientes conceptos: pago de intereses, comisión por servicios de administración de crédito y póliza de seguro, asimismo se pactó del 11% por comisión por apertura, pactándose también el 9.60% anual por concepto de intereses ordinarios pagadero mensualmente, en la cláusula séptima se garantizó el crédito otorgado mediante una hipoteca en primer lugar a favor de BANCO DE MEXICO, a través de (FOVI) y en segundo lugar a favor de GENERAL HIPOTECARIA S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO hoy GE MONEY CREDITO HIPOTECARIO S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO. Sobre el inmueble descrito en líneas anteriores. En la décima segunda cláusula, los demandados se obligaron a contratar y mantener vigente un seguro de vida e invalidez y un seguro de daños a la vivienda que cubra al inmueble de todo riesgo, facultando a la actora para contratar y pagar las primas correspondientes, obligándose a rembolsar dicho importe al BANCO DE MEXICO a través de (FOVI), declara la actora que en la cláusula décimo tercera las partes acordaron que en caso de incumplimiento de cualquiera de las estipulaciones del contrato, se daría por vencido anticipadamente el plazo y se haría exigible el pago total del principal y sus accesorios. En la cláusula vigésima tercera se estipuló que las partes se sujetarían a los tribunales de la Ciudad de México, Distrito Federal, o a la del lugar donde se encuentre el inmueble hipotecado a elección del actor. Siendo el caso que la parte actora ha incumplido en sus obligaciones contraídas en líneas anteriores, por lo que al haberse retrasado en el pago de sus obligaciones desde octubre de 2006, inician el presente procedimiento. Acto seguido el Juez del conocimiento acuerda el emplazamiento a juicio de la parte demandada ROBERTO GARCIA BARRON y JESSICA DEL ROCIO QUINTERO ROMERO, por medio de edictos que deberán contener una relación sucinta de la demanda, debiendo publicar por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado en otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial haciéndoseles saber que deberán de presentarse en este Juzgado por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos en un plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, apercibiéndoles que de no comparecer, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial.

Y para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación en la entidad y en el Boletín Judicial.-Se expiden los presentes a los veintinueve días de febrero de dos mil doce.-Doy fe.

Publicación ordenada por auto de fecha treinta de enero de dos mil dos.-Secretario Judicial, Lic. Adriana Bárcenas Reynoso.-Rúbrica.

1102.-14, 26 marzo, y 4 abril.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O

VERONICA SANCHEZ VALENZUELA, se le hace de su conocimiento que INMOBILIARIA METROPOLITANA YEXTHO, S.A. DE C.V. promovió Juicio Ordinario Civil, mismo al que le recayera el número de expediente 783/2011, reclamándole las siguientes prestaciones; A) La rescisión de contrato de compraventa, contenido en la solicitud de compra con folio número Y 1332 de fecha ocho de julio del dos mil siete, el cual se acompaña al presente, respecto de los lotes de terreno 19, 20, 21, 33, 34 y 35 todos de la Manzana LIII, Sección 03, con superficie de 2,700 m2. en total, del Fraccionamiento Residencial Hacienda Yextho, Hotel Spa & Country Club, ubicado en el kilómetro 20.5 carretera Las Adelitas Gandho, Tecozautla, Estado de Hidalgo. por causas imputables a la ahora demandada señora VERONICA SANCHEZ VALENZUELA. B) Como consecuencia de lo anterior, la devolución y entrega material y jurídica a la actora de la posesión de los inmuebles materia del contrato de compraventa, identificados como lotes de terreno 19, 20, 21, 33, 34 y 35 todos de la Manzana LIII, Sección 03, con superficie de: 2,700 m2. en total, del Fraccionamiento Residencial Hacienda Yextho, Hotel Spa & Country Club, ubicado en el kilómetro 20.5 carretera Las Adelitas Gandho, Tecozautla, Estado de Hidalgo, con todas sus accesiones, mejores y construcciones que tuviere. C) El pago de la cantidad de $221,091.00 (DOSCIENTOS VEINTIUN MIL NOVENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), por concepto del 20% sobre el valor total de la operación, pactada como pena convencional entre las partes para el caso de incumplimiento por parte de la demandada al contrato base de la acción, al actualizarse el supuesto a que se refiere el inciso a) de la cláusula 2 del mismo, y asimismo, como consecuencia de ello, incumplió las obligaciones que asumió en dicho contrato. D) El pago de una renta mensual de cada uno de los inmuebles materia del contrato base de la acción, desde la fecha de su celebración y hasta que se entregue a la actora la posesión jurídica y material de los inmuebles materia del presente juicio, y que se cuantificará y fijará en su oportunidad por peritos, en razón de haberse entregado la posesión de dichos bienes inmuebles a la demandada. E) El pago de los gastos y costas que se ocasionen en la tramitación del presente juicio.

Por lo anterior, llámese a juicio a VERONICA SANCHEZ VALENZUELA, por medio de edictos que contengan una relación suscinta de la demanda que deberá publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO de este Estado, en el Diario Amanecer y en el Boletín Judicial, haciéndoles saber que deberán presentarse a dar contestación a la demanda instaurada por la parte actora dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación y fíjese además en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado dicho tiempo no ocurren por sí, por apoderado o gestor que los represente, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial.

Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación, veinticinco de enero de dos mil doce.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

288-A1.-14, 26 marzo y 4 abril.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O

EXPEDIENTE NUM: 1239/10.
ACTORA: GLORIA MONTIEL GONZALEZ.
DEMANDADO: OSCAR PEREZ RIOS y JORGE RAMOS HERNANDEZ.
EMPLAZAR POR EDICTOS A: JORGE RAMOS HERNANDEZ.

GLORIA MONTIEL GONZALEZ por su propio, derecho demanda en Juicio Ordinario Civil, reivindicatorio de OSCAR PEREZ RIOS y JORGE RAMOS HERNANDEZ, respecto del inmueble ubicado en calle Bosques de Los Duendes, manzana 280, lote 34, esquina calle Bosque del Pocito, Colonia Jardines de Morelos, Sección Bosques, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de Mexico. Fundándose para ello en los siguientes hechos que en forma sucinta se mencionan: el día 06 de enero de 1986 la suscrita adquirió el inmueble antes mencionado, mediante contrato de compraventa celebrado entre el C. SAMUEL MEDINA MAGALLON como parte vendedora y la C. GLORIA MONTIEL GONZALEZ como parte compradora, el día 06 de septiembre de 1998, el C. SAMUEL MEDINA MAGALLON falleció. Tal y como se acredita de la lectura del instrumento notarial No. 9254, volumen especial No. 294, folio No. 24, de fecha 07 de agosto de 2006, tirado ante la fe de la Lic. Yunuen Niño de Rivera Leal, Notario Público Interina de la Notaría No. 54 del Estado de México de la que es titular la Lic. Pura D. Leal de la Garza, se hizo constar la formalización del contrato de compraventa celebrado entre la paraestatal en liquidación denominada INCOBUSA S.A. DE C.V. y el H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS; en cumplimiento al convenio de cesión de derechos que para cumplir con la obligación de escriturar celebró la primera con el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, a través de su Ayuntamiento, en fecha 02 de junio de 2004, como parte vendedora, y por otra parte, como parte compradora la C. GLORIA MONTIEL GONZALEZ, desde la adquisición del inmueble la actora se ocupó de la conservación del mismo dándole mantenimiento adecuado para que se encontrara en óptimas condiciones; para lo cual en primer término y a efecto de delimitar la propiedad lo cercó en su totalidad, el día 22 de agosto de 2004 al acudir al inmueble de su propiedad a efecto de darle mantenimiento; ya que tenía tres meses de no hacerlo se percató de que en una parte del predio se había construido provisionalmente una pequeña vivienda de un solo nivel, ante dicha situación y pretendiendo evitar que se le despojase del inmueble del cual es propietaria de forma legítima interpuso demanda civil en contra del C. OSCAR PEREZ RIOS, misma que quedó radicada en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia bajo el número de expediente 965/2004, demandando acción plenaria de posesión; juicio que culminó con la sentencia definitiva de fecha 11 de marzo de 2005, misma que resolvió en contra del accionante posterior a ello, el día 11 de enero de 2006, la suscrita se presentó nuevamente en el inmueble de su propiedad a efecto de tratar de resolver de forma pacífica la situación que existía con el C. OSCAR PEREZ RIOS, a lo cual en un tono molesto y de forma prepotente y grosera el demandado la corrió. El día 30 de marzo de 2006, después de haber realizado los pagos por el suministro de agua del inmueble antes citado la actora acudió nuevamente al mismo a efecto de entrevistarse con el demandado C. OSCAR PEREZ RIOS y mostrarle la documentación y manifestarle que la estaba despojando de forma ilegal del inmueble que no tenía derecho a ocupar y que el contrato de arrendamiento exhibido era a todas luces falso, a lo que el demandado haciendo caso omiso de tal circunstancia cerró la puerta no sin antes proferir una serie de insultos hacia la actora. Por lo anteriormente descrito queda de manifiesto la forma furtiva, dolosa, de mala fe y sin derecho alguno para ello, en que los demandados se introdujeron al inmueble del cual es propietaria la C. GLORIA MONTIEL GONZALEZ, más aún sin derecho alguno para ello los demandados en todo momento se han ostentado como propietarios de dicho inmueble sin mediar consentimiento alguno de la parte actora, aunando a que tampoco acordó ni otorgó poder de ninguna especie a ninguna persona para que pudiese otorgar en arrendamiento el inmueble materia de la controversia, con lo anterior queda acreditado que los hoy demandados se han abstenido de desocupar un inmueble que no les pertenece así como también se han abstenido de hacerle entrega del mismo, en las mismas buenas condiciones que se mantuvo antes del despojo, razón por la cual la actora acude ante Usía para efecto de que se determine como concluida la posesión que actualmente ostentan los demandados en torno al inmueble ubicado en calle Bosques de los Duendes, manzana 280, lote 34, esquina calle Bosque del Pocito, Colonia Jardines de Morelos, Sección Bosques, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, se ordene a los demandados la desocupación y entrega del inmueble descrito, en las mismas buenas condiciones en que la actora lo mantuvo hasta antes del despojo, en caso de no hacerse la entrega del bien inmueble a la actora, ordenar el lanzamiento, desocupación y entrega a costa de ambos codemandados, así mismo se requiere de Usía se sirva resolver a favor de la actora en torno a los daños y perjuicios que han sido ocasionados por los codemandados ya que desde el mes de noviembre de 2003, el C. JORGE RAMOS HERNANDEZ ha dado en arrendamiento al C. OSCAR PEREZ RIOS, sin consentimiento alguno por la actora, ahora bien, a raíz de todos y cada uno de los hechos narrados en la presente demanda, mediante los cuales queda en manifiesto que la actora fue despojada en forma arbitraria del inmueble de su propiedad, a resultas de lo cual han provocado un daño moral, por lo cual por medio de Usía solicita se condene a los demandados al pago de todas y cada una de las prestaciones reclamadas en la demanda al momento de dictarse la sentencia definitiva que en derecho proceda. Finalmente y con fundamento en todo lo manifestado en la presente demanda solicita de usía se sirva apercibir a los codemandados CC. OSCAR PEREZ RIOS y JORGE RAMOS HERNANDEZ a que se abstengan a causar molestias a la suscrita, a su familia o a su propiedad, apercibiéndoles que para el caso de que se abstengan a cumplir con lo ordenado por Usía serán acreedores a alguna de las medidas de apremio contempladas en el artículo 1.134 del Código Procesal Civil, con independencia de que se le dará vista al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción, para que manifieste en torno a la probable comisión del delito de desacato a un mandato judicial. En cumplimiento al auto de fecha siete de noviembre del dos mil once, se hace saber a JORGE RAMOS HERNANDEZ, quien deberá presentarse en este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía, y se tendrá por contestada en sentido negativo según sea el caso y así mismo se les previene para que señalen domicilio en el lugar de ubicación de este Juzgado, Colonia La Mora, Centro de Ecatepec, México, apercibido que de no hacerlo, las posteriores notificaciones aún las personales, se les harán por medio de lista y Boletín Judicial, quedando en la Secretaría de éste Tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial todos de esta Entidad, se expide a los catorce días del mes de febrero del año dos mil doce. Fecha del acuerdo veintitrés de noviembre del dos mil once.-Doy fe.-Primer Secretario Judicial, Lic. Hortencia Gómez Blancas.-Rúbrica.

1114.-14, 26 marzo y 4 abril.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O

A: PAULINA OJEDA ARELLANO, se le hace de su conocimiento que ELSA VIOLETA GONZALEZ GARCIA, promovió Juicio Ordinario Civil mismo al que le recayera el número de expediente 829/2011, reclamándole las siguientes

prestaciones: A).- El pago de la cantidad de $64,000.00 (SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), por concepto de las rentas de los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año dos mil diez, enero y febrero de dos mil once, a razón de $8,000.00 pesos mensuales. B).- El pago de la cantidad del 16% del impuesto al valor agregado, correspondiente a los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año dos mil diez, enero y febrero de dos mil once, a razón de $1,280.00 (MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) mensuales cada una, mismos que serán cuantificados en el momento procesal oportuno. C).- El pago del 10% mensual de $800.00 (OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) mensuales por concepto de mora a razón del 10% mensual, del primero de febrero de dos mil diez, al primero de octubre de dos mil once y hasta que la demandada haga pago de la suerte principal. D).- El pago de gastos y costas que se originen a razón del presente juicio. Por lo anterior, emplácese a la demandada PAULINA OJEDA ARELLANO, a través de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces, de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, haciéndole saber al demandado que debe presentarse en el local de este Juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, fijándose además en la puerta de avisos de éste Tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole al demandado que si pasado el plazo concedido no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal a través de la lista y Boletín Judicial.-Validación fecha de acuerdo que ordena la publicación, veintiocho de febrero de dos mil doce.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

1108.-14, 26 marzo y 4 abril.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O

JULIO CASIMIRO CABALLERO, por su propio derecho, en el expediente número 953/2011, que se tramita en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Jilotepec, México, promueve Procedimiento Judicial no Contencioso Información de Dominio, y toda vez, que al colindante por el viento sur, el señor FRANCISCO URIBE MONSALVE, no ha sido posible localizarlo, en tal virtud, mediante proveído de fecha quince de diciembre de dos mil once, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se ordenó notificar al colindante por el viento sur FRANCISCO URIBE MONSALVE, a través de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, y en otro de mayor circulación en la población en donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente día de la última publicación, para apersonarse en el presente procedimiento si es su deseo, previniéndole para que señale domicilio dentro de esta Ciudad de Jilotepec, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes, y aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial; se ordena fijar en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure la notificación.-Doy fe.

Dado en Jilotepec, México, a doce de enero de dos mil doce.-Auto de fecha: quince de diciembre de 2011.-Primer Secretario, Lic. Ma. Alejandra Nava Castañeda.-Rúbrica.

1113.-14, 26 marzo y 4 abril.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O

En los autos del expediente 351/2012, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso, sobre Información de Dominio, promovido por JUAN GONZALEZ PETRONILO, respecto de un inmueble ubicado en la manzana número ocho 8 de Santo Domingo de Guzmán, Municipio de Ixtlahuaca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 63.10 metros y colinda con Guadalupe González Alvarado y Gregorio González Alvarado, al sur: 62.92 metros y colinda con Felipe González Petronilo y Pablo González Petronilo, al oriente: 11.50 metros y colinda con calle Ricardo Flores Magón, al poniente: 12.60 metros y colinda con José Luciano Bartolo e Hilaria López Luciano, con una superficie aproximada de 1,408.50 metros cuadrados. El Juez del conocimiento mediante proveído de siete de marzo de dos mil doce, ordenó la publicación de los edictos respectivos por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, para que se informe del presente asunto a quien o quienes se crean con igual o mejor derecho y comparezcan a este Juzgado a deducirlo en términos de Ley.-Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a trece días del mes de marzo del año dos mil doce.-Doy fe.-Validación se ordenó su publicación en fecha siete de marzo de dos mil doce.-Secretario, Lic. Guadalupe Sámano de la Rosa.-Rúbrica.

1207.-21 y 26 marzo.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O

Exp. 57/103/2011, C. MACARIO FLORES TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno urbano denominado "San Valentín", ubicado en el Barrio de San Marcos, Municipio de Zumpango, Distrito Judicial de Zumpango, mide y linda: al norte: 11.15 m con Candelario García, al sur 2 líneas: 8.65 m con Angel Flores Torres, 2.50 m con callejón de San Marcos, al oriente: 18.02 m con Salvador Flores Trejo, al poniente 2 líneas: 8.75 m con Guadalupe García Ledezma, 9.27 m con Angel Flores Torres. Superficie aproximada de 120.74 m2.

El C. Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango, México, suscrito por el Director General del Propio Instituto, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 03 de febrero del 2012.-El Registrador de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

1140.-15, 21 y 26 marzo.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S

Exp. 21/13/2012, BENITO SANCHEZ ALARCON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo Núm. 513, Colonia Azcapotzalco, Municipio de Mexicaltzingo, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 8.43 m colinda con Rosalía Sánchez Alarcón, al sur: 8.53 m colinda con calle Hidalgo, al oriente: 14.30 m colinda con Guillermo Aguilar, al poniente: 14.30 m colinda con Paula Garduño Domínguez y servidumbre de paso libre. Con servidumbre de paso libre de sur a norte de 3.70 m. Superficie 119.95 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Tenango del Valle, Méx., a 29 de febrero de 2012.-C. Registrador Público de la Oficina Registral de Tenango del Valle, México, M. en D. Ma. Jaqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1211.-21, 26 y 29 marzo.

Exp. 22/14/2012, LIONCIO CANDARABE CASAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Plaza Hidalgo número 100 de esta localidad, Municipio de Mexicaltzingo, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 4.80 m colinda con Av. Independencia, al sur: 4.80 m colinda con Hermelinda Somera Villalba, al oriente: 12.60 m colinda con Plaza Hidalgo, al poniente: 12.60 m colinda con Albertano Bobadilla González. Superficie 60.48 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a 29 de febrero de 2012.-C. Registrador Público de la Oficina Registral de Tenango del Valle, México, M. en D. Ma. Jaqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1211.-21, 26 y 29 marzo.

Exp. 27/19/2012, C. FELIX DE LEON VAZQUEZ EN REP. DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MEXICALTZINGO (PANTEON MUNICIPAL), promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada al Panteón s/n, Col. Nentambati, Municipio de Mexicaltzingo, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 97.00 m y colinda con Pablo Ramos, al sur: 97.00 m y colinda con la calle Calzada al Panteón, al oriente: 235.00 m y colinda con Pablo Ramos, al poniente: 235.00 m y colinda con Miguel Ramos. Superficie 22,785.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a 29 de febrero de 2012.-C. Registrador Público de la Oficina Registral de Tenango del Valle, México, M. en D. Ma. Jaqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1211.-21, 26 y 29 marzo.

Exp. 26/18/2012, ROSALIA SANCHEZ ALARCON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo Núm. 513, Col. Atzcapotzalco, Municipio de Mexicaltzingo, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 8.23 m colinda con Julio Sánchez Alarcón, al sur: 8.43 m colinda con Benito Sánchez Alarcón, al oriente: 14.40 m colinda con Guillermo Aguilar, al poniente: 14.40 m colinda con Paula Galindo Domínguez y servidumbre de paso libre, con servidumbre de paso libre de sur a norte de 3.70 m. Superficie 119.95 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a 29 de febrero de 2012.-C. Registrador Público de la Oficina Registral de Tenango del Valle, México, M. en D. Ma. Jaqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1211.-21, 26 y 29 marzo.

Exp. 25/17/2012, PATRICIA TERAN SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Narciso Mendoza (lado sur) s/n, Colonia Tecuanapa, Municipio de Mexicaltzingo, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 7.45 m con Gabriela Terán Sánchez, al sur: 7.45 m con Esther Huerta Murillo, al oriente: 9.50 m con paso de servidumbre 2.40 m, al poniente: 9.50 m con Mauro Somera. Superficie 70.77 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a 29 de febrero de 2012.-C. Registrador Público de la Oficina Registral de Tenango del Valle, México, M. en D. Ma. Jaqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1211.-21, 26 y 29 marzo.

Exp. 24/16/2012, MARGARITA SANCHEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Morelos Núm. 403 de esta localidad, Municipio de Mexicaltzingo, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 6.60 m con Valentín Olvera Garduño y 3.80 m con Valentín Olvera Garduño, al sur: 10.40 m con Roberto Olvera Garduño, al oriente: 4.00 m con Raúl Ramos Aguilar, al poniente: 1.40 m con Valentín Olvera Garduño y 2.70 m con la calle Jesús Carranza. Superficie 36.85 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a 29 de febrero de 2012.-C. Registrador Público de la Oficina Registral de Tenango del Valle, México, M. en D. Ma. Jaqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1211.-21, 26 y 29 marzo.

Exp. 23/15/2012, RAMIRO TOVAR URBINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado entre las calles de 5 de Febrero y Cuauhtémoc s/n, Municipio de Mexicaltzingo, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 10.84 m colindando con calle 5 de Febrero, al sur: 12.18 m colindando con Jesús Tovar Urbina, al oriente: 23.44 m colindando con calle Cuauhtémoc, al poniente: 23.00 m colindando con Lourdes Tovar Urbina. Superficie 711.80 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a 29 de febrero de 2012.-C. Registrador Público de la Oficina Registral de Tenango del Valle, México, M. en D. Ma. Jaqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1211.-21, 26 y 29 marzo.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O

Exp. 368/100/2011, EL C. VICTORIANO MOLINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Dom. Conocido Barrio La Colonia Cuauhtémoc, perteneciente a Santiago Oxtempan pueblo, Municipio de El Oro, México, Distrito Judicial de El Oro, México, mide y linda: al norte: en 2 líneas de 52.10 m con Miguel Ramos Esteban, 14.15 m con Feliciano González, al sur: en 2 líneas 39.03 m con Maximino Cruz Hernández, 10.45 m con María González, al oriente: en 2 líneas de sur a norte de 50.06 m con María González, 48.25 m con Feliciano González, al poniente: en 2 líneas de sur a norte la primera consta de 3 medidas de 20.24 m y 15.60 m y 29.19 m estas tres colindan con Juan Posadas Vargas y la segunda línea de 30.20 m con Miguel Ramos Esteban. Superficie aproximada de 3,619.18 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro Hidalgo, México, a 01 de febrero de 2012.-C. Registrador, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica.

1208.-21, 26 y 29 marzo.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O S

Exp. 153/128/12, C. JOSE BARRERA CORONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Amapola, lote 7, Colonia Progreso de Guadalupe

Victoria, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.65 m colinda con lote 08; al sur: 15.65 m colinda con lote 06; al oriente: 27.70 m colinda con calle Amapola; al poniente: 27.70 m con colindancia. Superficie aproximada 433.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 29 de febrero de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1212.-21, 26 y 29 marzo.

Exp. 154/129/12, C. MARIO VARGAS CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Acoanalco, lote 1, manzana s/n, predio denominado Tepetlac, Colonia Hank González, Santa Clara Coatitla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 20.00 m colinda con propiedad privada; al sur: 20.00 m colinda con lote 2; al oriente: 10.00 m colinda con lote 3; al poniente: 10.00 m con calle Acoanalco. Superficie aproximada 200.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 29 de febrero de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1212.-21, 26 y 29 marzo.

Exp. 155/130/12, C. FRANCISCO JAVIER GOMEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle cerrada del Zapote, lote 6, manzana 1, Colonia Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.00 m colinda con lote baldío; al sur: 8.00 m colinda con cerrada del Zapote; al oriente: 15.00 m colinda con lote baldío; al poniente: 15.00 m colinda con Bernardino Oropeza Ramos. Superficie aproximada 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 29 de febrero de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1212.-21, 26 y 29 marzo.

Exp. 156/131/12, C. BERNARDO OROPEZA RAMOS y/o ECLICERIA MIGUEL GAONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle cerrada del Zapote, lote 5, manzana 1, del predio denominado Cuatlanepantla, Colonia Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8 m colinda con la Sra. Ana Lilia Arroyo Trejo; al sur: 8 m colinda con cerrada del Zapote; al oriente: 15 m colinda con el Sr. Francisco Gómez; al poniente: 15 m colinda con la Sra. Margarita Castro Ramos. Superficie aproximada 120 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 29 de febrero de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1212.-21, 26 y 29 marzo.

Exp. 157/132/12, C. OSCAR RIVERA MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Galanes, lote s/n, manzana s/n, del predio denominado Los Galanes, Colonia La Joya, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 16.94 m con Rosa Fragoso López; al sur: 16.66 m con Vicente Rivera Moreno; al oriente: 12.70 m con Panteón del poblado; al poniente: 12.84 m con calle Galanes. Superficie aproximada 215.34 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 29 de febrero de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1212.-21, 26 y 29 marzo.

Exp. 158/133/12, C. ELPIDIA MOHEDANO SALAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada Olmos, lote 04, manzana 09, Colonia Ampliación Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle de Las Torres; al sur: 8.00 m con cerrada Olmos; al oriente: 15.30 m con lote 3; al poniente: 16.10 m con lote 4. Superficie aproximada 125.60 metros cuadrados

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 29 de febrero de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1212.-21, 26 y 29 marzo.

Exp. 159/134/12, C. MARIA PASCUALA SOFIA OLIVARES CORONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, lote 12, manzana 6, del predio denominado Tepetlaque, Colonia Hank González, Ampliación Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 19.25 m colinda con calle sin nombre; al sur: 19.40 m colinda con lote No. 13; al oriente: 7.20 m colinda con calle sin nombre; al poniente: 7.00 m colinda con lote 11. Superficie aproximada 137.12 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 29 de febrero de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1212.-21, 26 y 29 marzo.

Exp. 160/135/12, C. ENRIQUE AGUILAR VALDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Chihuahua, lote 4, Colonia Santa María Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 26.03 m linda con María Jasso Hernández; al sur: 26.10 m linda con Margarita Ramírez; al oriente: 11.95 m linda con Eduardo Aguilar Valdés; al poniente: 11.30 m linda con calle Chihuahua. Superficie aproximada 309.40 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 29 de febrero de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1212.-21, 26 y 29 marzo.

Exp. 161/136/12, C. MARIA DEL CARMEN GARCIA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Chiapas, lote 7, manzana s/n, Colonia Guadalupe Coatzochico, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 10.20 m con calle Chiapas; al sur: 9.40 m con José Luis Pacheco; al oriente: 8.85 m con calle de Fuego; al poniente: 9.25 m con Alfonso Ramos. Superficie aproximada 83.84 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, Mexico, a 29 de febrero de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1212.-21, 26 y 29 marzo.

Exp. 162/137/12, C. J. CONCEPCION MARTINEZ CARRILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 2a. Cda. de Guerrero, lote 49-B, manzana s/n, del predio denominado Cruztitla, Colonia San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 13.00 m colinda con la Sra. Glafira Meza Morales; al sur: 13.00 m colinda con la Sra. Cecilia Martínez Luna; al oriente: 7.12 m colinda con la Segunda cerrada de Guerrero; al poniente: 7.12 m colinda con la Sra. Crecencia Sánchez Pacheco. Superficie aproximada 92.5 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 29 de febrero de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1212.-21, 26 y 29 marzo.

Exp. 163/138/12, C. RODOLFO SANCHEZ CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos, lote 7, manzana 6, del predio denominado Tetepongo, Colonia Piedra Grande en San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 18.00 m con propiedad privada; al sur: 18.00 m con propiedad privada; al oriente: 8.00 m con Sr. Arcenio de Jesús Carbajal; al poniente: 8.00 m con calle Morelos. Superficie aproximada 144.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 29 de febrero de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1212.-21, 26 y 29 marzo.

Exp. 164/139/12, C. MARIA RUFINA NAVARRO HUERTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 4ta . cerrada de Ruiz Cortinez, lote 11, manzana s/n, del predio denominado Los Chirimoyos, Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 18.00 m colinda con propiedad privada; al sur: 18.00 m colinda con 4ta. Cda. de Ruiz Cortinez; al oriente: 10.00 m colinda con lote 10; al poniente: 10.00 m colinda con lote 12. Superficie aproximada 180.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 29 de febrero de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1212.-21, 26 y 29 marzo.

Exp. 165/140/12, C. VALENTIN FRANCISCO DE LA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ricardo Flores Magón, lote 55, manzana 5, predio denominado Cuapanepantla, Colonia Cuapanepantla, Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 9.20 m linda con lote # 67; al sur: 8.00 m linda con calle Secretaría; al oriente: 15.00 m linda con lote # 56; al poniente: 15.10 m linda con calle Ricardo Flores Magón. Superficie aproximada 129.40 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 29 de febrero de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1212.-21, 26 y 29 marzo.

Exp. 166/141/12, C. EDMUNDO HERNANDEZ CERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, lote s/n, manzana s/n, predio denominado La Cruz, Colonia San Isidro Atlautenco, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 7.80 m con Gildardo Mendoza; al sur: 7.80 m con calle sin nombre; al oriente: 21.00 m con María Elena Márquez; al poniente: 21.00 m con Leonel A. Vásquez B. Superficie aproximada 163.80 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 29 de febrero de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1212.-21, 26 y 29 marzo.

Exp. 167/142/12, C. SEVERA HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Río Pánuco, lote 24, manzana 02, predio denominado Clayuxaca, Colonia Ampliación Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 13.87 m linda con Sr. Jorge Cruz; al sur: 14.28 m linda con Sr. Federico Ruiz Viquez; al oriente: 10.00 m linda con Sr. Alfredo Rodríguez; al poniente: 10.00 m linda con calle Río Pánuco. Superficie aproximada 140.79 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 29 de febrero de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1212.-21, 26 y 29 marzo.

Exp. 168/143/12, C. GUILLERMO GARCIA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Calvario, lote 2, del predio denominado La Cruz, Colonia Ampliación Norte San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 22 m con lote propiedad de Tomás Tricotenco; al sur: 22 m con lote propiedad de Aureliano López; al oriente: 8 m con lote propiedad de Patricio Cervantes; al poniente 8 m con calle del Calvario. Superficie aproximada 176 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 29 de febrero de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1212.-21, 26 y 29 marzo.

Exp. 169/144/12, C. JOSE EMERENCIANO ISLAS CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Efraín Huerta, lote 3, manzana 1, del predio denominado Tepetzingo, Colonia Ciudad Cuauhtémoc. Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 17.15 m linda con lote 4; al sur: 17.15 m linda con lote 2; al oriente: 7.00 m linda con lote 20; al poniente: 7.00 m linda con calle Efraín Huerta. Superficie aproximada 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 29 de febrero de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1212.-21, 26 y 29 marzo.

Exp. 170/145/12, C. TEODORO LUNA TOVAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Guerrero, predio denominado El Tanque, pueblo de Santa Clara Coatitla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.70 y 1.50 m linda con Dolores Salazar y Felipa Luna Tovar; al sur: 10.70 m linda con privada de Guerrero; al oriente: 19.40 m linda con Socorro García Luna, Humberto Luna Tovar y Bonifacio Luna Tovar; al poniente: 3.00 y 13.25 m con Felipa Luna Tovar. Superficie aproximada 167.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 29 de febrero de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1212.-21, 26 y 29 marzo.

Exp. 171/146/12, C. ANDRES DURAN VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Playa Azul sin número esquina con calle Ecatepec, Colonia Tierra Blanca, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 18.00 m colinda con Salvador Peña Badillo; al sur: 18.00 m colinda con calle Ecatepec; al oriente: 6.00 m colinda con Jesús Cruz González; al poniente: 6.00 m colinda con calle Playa Azul. Superficie aproximada 108 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 29 de febrero de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1212.-21, 26 y 29 marzo.

Exp. 172/147/12, C. JUAN BELTRAN MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sor Juana Inés de la Cruz No. 58, lote s/n, manzana s/n, del predio denominado Casa Blanca, Colonia Tierra Blanca, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 20.00 m linda con Sr. Jorge Dávila; al sur: 20.00 m linda con Sr. José María Ríos; al oriente: 10.00 m linda con calle Sor Juana Inés de la Cruz; al poniente: 10.00 m linda con Sr. Aurelio Hernández Rivero. Superficie.aproximada 200.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 29 de febrero de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1212.-21, 26 y 29 marzo.

Exp. 123/98/12, C. ISABEL GAMEZ VIZCARRA QUIEN COMPRA EN REPRESENTACION DE SU MENOR HIJO EDGAR SANCHEZ GAMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cedros, lote 4, manzana 3, del predio denominado San Jaco, Colonia el Gallito Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 m colinda con Domingo Santillán, al sur: 15.00 m colinda con Isaías Hernández Martínez, al oriente: 6.50 m colinda con Sr. Varela, al poniente: 11.50 m colinda con calle Cedros. Superficie aproximada 135.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 29 de febrero de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1212.-21, 26 y 29 marzo.

Exp. 124/99/12, C. MARIA GUADALUPE MORENO VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Villa Hermosa, lote 3, manzana 3, del predio denominado Tierra Blanca, Colonia Ampliación Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 7.00 m colinda con calle Villa Hermosa, al sur: 7.00 m colinda con lote 4, al oriente: 18.50 m colinda con propiedad particular, al poniente: 17.50 m colinda con lote 2. Superficie aproximada 122.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 29 de febrero de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1212.-21, 26 y 29 marzo.

Exp. 125/100/12, C. MARTHA TREJO GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Monte Jorullo, lote 8, manzana 15, del predio denominado Plan de Arroyo, Colonia Plan de Arroyo, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 25.00 m colinda con lote 9, al sur: 25.00 m colinda con lote 7, al oriente: 7.00 m colinda con lote 14, al poniente: 7.00 m colinda con calle Monte Jorullo. Superficie aproximada 175.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 29 de febrero de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1212.-21, 26 y 29 marzo.

Exp. 126/101/12, C. JULIA RESENDIZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Avenida Acueducto, lote 10, manzana 7, de la Colonia Piedra Grande, Ampliación San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 9 m linda con Cantera, al sur: 9 m con Avenida Acueducto, al oriente: 19 m con propiedad privada, al poniente: 19 m con Santiago Martínez Maldonado. Superficie aproximada 171 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 29 de febrero de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1212.-21, 26 y 29 marzo.

Exp. 127/102/12, C. JOSE EUSTORGIO LIRA PELCASTRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Libertad, lote 23, manzana 2, del predio denominado El Calvario, Colonia Ampliación Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 12.00 m con propiedad particular, al sur: 12.00 m con propiedad particular, al oriente: 11.00 m con Sr. Erasto Velázquez A., al poniente: 11.00 m con calle Libertad. Superficie aproximada 132.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 29 de febrero de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1212.-21, 26 y 29 marzo.

Exp. 128/103/12, C. MARIA DE LOURDES TAPIA VILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Bugambilias, lote 1, manzana s/n, predio denominado Los Pilares, Colonia La Joya, Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 20.00 m con calle Bugambilias, al sur: 12.18 m con propiedad privada, al oriente: en dos líneas una de 12.00 m y la otra de 38.29 m con arroyo (actualmente camino), al poniente: 51.09 m con calle de acceso. Superficie aproximada 800.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 29 de febrero de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1212.-21, 26 y 29 marzo.

Exp. 129/104/12, C. MANUEL BARANDA TACUBA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Azteca, lote 15, manzana 1, del predio denominado Tierra Blanca, Colonia México Nuevo, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.00 m colinda con calle Azteca, al sur: 8.00 m colinda con lote 2, al oriente: 15.00 m colinda con lote 16, al poniente: 15.00 m colinda con lote 14. Superficie aproximada 120 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 29 de febrero de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1212.-21, 26 y 29 marzo.

Exp. 130/105/12, C. GUADALUPE TAPIA VILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Bugambilias, lote 2, manzana s/n, predio denominado Los Pilares, Colonia La Joya, Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 20.00 m con calle Bugambilias, al sur: 14.18 m con propiedad privada, al oriente: 56.50 m con calle de acceso, al poniente: 66.37 m con propiedad privada. Superficie aproximada 800.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 29 de febrero de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1212.-21, 26 y 29 marzo.

Exp. 131/106/12, C. JUAN MANUEL HERNANDEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Felipe Angeles y Av. Nacional, lote s/n, manzana s/n, predio denominado El Portecito, Colonia Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 10.67 m colinda con Gregorio Fragoso, al sur: 8.91 m colinda con Av. Nacional, al oriente: 22.15 m colinda con Pablo Jorge Rodríguez, al poniente: 22.59 m colinda con calle Felipe Angeles. Superficie aproximada 218.25 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 29 de febrero de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1212.-21, 26 y 29 marzo.

Exp. 132/107/12, C. BERNARDINA LEOVA DE LA ROSA CHAVARRIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle servidumbre de paso, lote 04, manzana s/n, del predio denominado Palmatitla, Colonia Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 10.65 m colinda con José Luna, al sur: 0.80 y 7.10 m colinda con J. Alejandro Roldán y servidumbre de paso, al oriente: 3.30 y 13.95 m colinda con servidumbre de paso y J. Alejandro Roldán, al poniente: 16.20 m colinda con Sra. Epifania Roldán López. Superficie aproximada 140.10 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 29 de febrero de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1212.-21, 26 y 29 marzo.

Exp. 133/108/12, C. FAUSTO FUENTES DE LA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Santuario Esq. prolongación Luis Moya, manzana 18, lote 8, del predio denominado Calvario Dos, Colonia Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 16.80 mts. con calle prolongación Luis Moya, al sur: 11.50 mts. con Efraín Vite Villegas, al oriente: 12.40 mts. con Alicia Cortez Yáñez, al poniente: 3.00 mts. con calle Santuario. Superficie aproximada de: 92.61 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México; a 29 de febrero de 2012.- Atentamente.- Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1212.-21, 26 y 29 marzo.

Exp. 134/109/12, C. MARIA GUADALUPE MORENO VEGA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Villa Hermosa, lote 2, manzana 3, del predio denominado Tierra Blanca, Colonia Ampliación Tulpetlac,

Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 7.00 mts. colinda con calle Villa Hermosa, al sur: 7.00 mts. colinda con lote 4, al oriente: 17.50 mts. colinda con lote 3, al poniente: 17.50 mts. colinda con lote 1. Superficie aproximada de: 122.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México; a 29 de febrero de 2012.- Atentamente.- Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1212.-21, 26 y 29 marzo.

Exp. 135/110/12, C. ANTONIO JUAREZ ALANIS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Pensador Mexicano, predio denominado Miltenco, Colonia Arbolitos, Ampliación Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 6.75 mts. linda con Sr. Luis Carmona Hernández, al sur: 8.32 mts. linda con Carmela Canarios Peñarroja, al oriente: 17.00 mts. linda con Martha Arceo R. y José Serratos I., al poniente: 17.00 mts. linda con calle Pensador Mexicano. Superficie aproximada de: 128.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México; a 29 de febrero de 2012.- Atentamente.- Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1212.-21, 26 y 29 marzo

Exp. 136/111/12, C. REYNA CHAVEZ CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Ruiz Cortinez, lote 10, manzana 3, predio denominado sin nombre, Colonia Piedra Grande de Amp. San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 mts. colinda con Sr. Delfino Márquez Carbajal, al sur: 15.00 mts. colinda con Srita. Josefina Tavera Badillo, al oriente: 8.00 mts. colinda con Srita. Isabel Castro Ramales, al poniente: 8.00 mts. colinda con calle Ruiz Cortinez. Superficie aproximada de: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México; a 29 de febrero de 2012.- Atentamente.- Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1212.-21, 26 y 29 marzo.

Exp. 137/112/12, C. EUSTAQUIO BARRON BENITO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Joyas, lote 4, manzana 1, predio denominado La Cantera, Colonia Piedra Grande, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15 mts. con Sr. Baltazar López, al sur: 15 mts. con Sr. Rubén Vicencio, al oriente: 7.50 mts. con Sr. Jerónimo Mendoza, al poniente: 7.50 mts. con calle Joyas. Superficie aproximada de: 112.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México; a 29 de febrero de 2012.- Atentamente.- Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1212.-21, 26 y 29 marzo.

Exp. 138/113/12, C. MARIO VARGAS CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Acoanalco, lote II, manzana s/n, predio denominado Tepetlac, Colonia Hank González, Santa Clara Coatitla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 20.00 mts. colinda con propiedad privada, al sur: 20.00 mts. con cerrada Acoanalco, al oriente: 10.00 mts. colinda con lote 3, al poniente: 10.00 mts. colinda con calle Acoanalco. Superficie aproximada de: 200.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México; a 29 de febrero de 2012.- Atentamente.- Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1212.-21, 26 y 29 marzo.

Exp. 139/114/12, C. PABLO JORGE HERNANDEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Av. Nacional, lote s/n, manzana s/n, predio denominado El Portecito, Colonia Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 6.89 y 4.58 mts. colinda con Gregorio Fragoso, al sur: 11.26 mts. colinda con Av. Nacional, al oriente: 23.89 mts. colinda con Gregorio Fragoso, al poniente: 22.15 mts. colinda con Juan Manuel Hernández Rodríguez. Superficie aproximada de: 265.62 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México; a 29 de febrero de 2012.- Atentamente.- Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1212.-21, 26 y 29 marzo.

Exp. 140/115/12, C. MARIA DE JESUS EUSEBIO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Golondrinas, lote 7, manzana 1, Colonia Techachal, Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 12.00 mts. colinda con Rosendo Sandoval, al sur: 12.00 mts. colinda con calle Golondrinas, al oriente: 9.00 mts. colinda con lote 1, al poniente: 9.00 mts. colinda con lote 6. Superficie aproximada de. 110.40 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México; a 29 de febrero de 2012.- Atentamente.- Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1212.-21, 26 y 29 marzo.

Exp. 141/116/12, C. MARIO ORDOÑEZ ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle José María Morelos y Pavón, lote 19 E, manzana s/n, predio denominado Ixtlahualtenco, Colonia Carlos Hank González, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 12.79 mts. con cerrada José María Morelos y Pavón, al sur: 13.09 mts. con privada José María Morelos y Pavón, al oriente: 14.02 mts. con calle José María Morelos y Pavón, al poniente: 13.71 mts. con lote 19 D. Superficie aproximada de: 179.35 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México; a 29 de febrero de 2012.- Atentamente.- Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1212.-21, 26 y 29 marzo.

Exp. 142/117/12, C. FLAVIA RAMOS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Morelos, lote 16, manzana B, predio denominado Xochitenco, Colonia Ampliación Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 9.00 mts. con calle Morelos, al sur: 9.00 mts. con lote 8, al oriente: 14.00 mts. con lote 17, al poniente: 14.00 mts. con lote 15. Superficie aproximada de: 126.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México; a 29 de febrero de 2012.- Atentamente.- Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1212.-21, 26 y 29 marzo.

Exp. 143/118/12, C. IRENE GONZALEZ NOVELLA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Segunda cerrada de Diamante, manzana s/n, lote s/n, predio denominado sin nombre, Colonia La Joya, poblado de Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 5.50 mts. con 2da. cerrada de Diamante, al sur: 7.80 mts. con calle Jaspe, al oriente: 17.1 mts. con Jesús González Novella, al poniente: 17.04 mts. con vendedor. Superficie aproximada de: 113.2 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México; a 29 de febrero de 2012.- Atentamente.- Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1212.-21, 26 y 29 marzo.

Exp. 144/119/12, C. FIDEL HERNANDEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Juan Escutia, lote 2, predio denominado Tepecicasco, Colonia Carlos Hank González, Ampliación Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 21.80 mts. colinda con Jesús Monzalba, al sur: 21.10 mts. colinda con Teresa Sebastián Martínez, al oriente: 8.30 mts. colinda con calle Juan Escutia, al poniente: 8.30 mts. colinda con propiedad privada. Superficie aproximada de: 181.77 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México; a 29 de febrero de 2012.- Atentamente.- Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1212.-21, 26 y 29 marzo.

Exp. 145/120/12, C. LEONOR CASTAÑEDA CANARIOS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Insurgentes No. 312, lote 57 B, predio denominado Tlatetilpa, Colonia San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 10.66 mts. linda con Casimiro Martínez, al sur: 15.59 mts. linda con Anselmo Castañeda Canarios, al oriente: 09.10 mts. linda con lote 57 C., al poniente: 09.05 mts. linda con camino o calle Insurgentes. Superficie aproximada de: 116.98 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México; a 29 de febrero de 2012.- Atentamente.- Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1212.-21, 26 y 29 marzo.

Exp. 146/121/12, C. ADRIANA HERNANDEZ VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Iztaccihuatl, lote 03, manzana 19, del predio denominado Sección Soriano, Colonia Ciudad Cuauhtémoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.00 mts. con lote 10, al sur: 8.00 mts. con calle Iztaccihuatl, al oriente: 15.00 mts. con lote 04, al poniente: 15.00 mts. con lote 02. Superficie aproximada de: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México; a 29 de febrero de 2012.- Atentamente.- Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1212.-21, 26 y 29 marzo.

Exp. 147/122/12, C. TOMAS GONZALEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo, lote 8, manzana 1, predio denominado Ixtlahualtenco, Colonia Hank González, Ampliación Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8 mts. con propiedad privada, al sur: 8 mts. con calle Miguel Hidalgo, al oriente: 20.00 mts. con Eustorgia García Montiel, al poniente: 20.00 mts. con Luis Rivera Franco. Superficie aproximada de: 160.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México; a 29 de febrero de 2012.- Atentamente.- Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1212.-21, 26 y 29 marzo.

Exp. 148/123/12, C. BOSVALDO RAMIREZ TELLEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Justo Sierra, lote 14, manzana 4, del predio denominado La Mesa, (entre calles Zapote al poniente y calle Manzana al oriente), Colonia Benito Juárez, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 7. mts. con particular, al sur: 7. mts. con calle Justo Sierra, al oriente: 17. mts. con particular, al poniente: 17. mts. con el señor Pedro Hernández. Superficie aproximada de: 119.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México; a 29 de febrero de 2012.- Atentamente.- Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1212.-21, 26 y 29 marzo.

Exp. 149/124/12, C. LUCIA GOMEZ RAYA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Gasoducto No. 28, Colonia Santa María Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 16.50 mts. con Sr. Ignacio Madrid Gómez, al sur: 15.43 mts. con Sr. Gumercindo Velázquez, al oriente: 5.70 mts. con calle Gasoducto, al poniente: 5.73 mts. con Adolfo Torres Gutiérrez. Superficie aproximada de: 91.18 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México; a 29 de febrero de 2012.- Atentamente.- Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1212.-21, 26 y 29 marzo.

Exp. 150/125/12, C. GUDELIA MIGUEL VASQUEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Fresno, lote 4, manzana 2, del predio denominado Tepeolulco, Colonia Tepeolulco, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 9.33 mts. con calle Fresno, al sur: 9.33 mts. con lote 9, al oriente: 16.56 mts. con lote 5, al poniente: 16.56 mts. con lote 3. Superficie aproximada de: 154.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México; a 29 de febrero de 2012.- Atentamente.- Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1212.-21, 26 y 29 marzo.

Exp. 151/126/12, C. MARICELA GARCIA NAVARRO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en predio denominado Santa Cruz, Colonia Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 34.00 mts. linda con calle Abedules y 12.00 mts. linda con Jesús Díaz Salazar, al sur: 12.00 mts. linda con José Luis Olvera, 12.00 mts. linda con Lucas Dimas, 10.00 mts. linda con Tomás Vergara, 12.00 mts. linda con Alberto, al oriente: 15.00 mts. linda con Rodolfo Silva, al poniente: 12.00 mts. linda con Enriqueta Díaz Rivero. Superficie aproximada de: 588.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México; a 29 de febrero de 2012.- Atentamente.- Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1212.-21, 26 y 29 marzo.

Exp. 152/127/12, C. NALU PINEDA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, lote 1, manzana 5, predio denominado La Cerca, pueblo de Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 17.00 mts. con lote uno, al sur: 17.00 mts. con calle sin nombre, al oriente: 3.00 mts. con propiedad privada, al poniente: 3.00 mts. con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 51.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México; a 29 de febrero de 2012.- Atentamente.- Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1212.-21, 26 y 29 marzo.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S

Exp. 56/102/2011, C. CLEMENTINA LUZ MARIA GARCIA ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Progreso No. 516, Barrio de San Francisco Molonco, Municipio de Nextlalpan, Distrito Judicial de Zumpango, mide y linda: al noreste: 18.32 m con Sra. María Luisa Mondragón Culhuac, al noroeste: 15.46 m con callejón Retama, al sureste: 15.94 m con Jaime Mondragón Culhuac, al suroeste: 18.09 m con Avenida Progreso. Superficie aproximada 285.77 m2.

El C. Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango, México, suscrito por el Director General del Propio Instituto, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 03 de febrero del 2012.-El Registrador de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

1140.-15, 21 y 26 marzo.

Exp. 55/101/2011, C. HUMBERTO ANGEL RIVERA JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote No. 17, Mz. 04, Colonia Los Aguiluchos, sección remanente de Aguiluchos (Fracc. de la Hda. de Sta Inés y Rancho Las Violetas, Municipio de Nextlalpan, Distrito Judicial de Zumpango, mide y linda: al noroeste: 10.00 m y linda con lote No. 20, al sureste: 10.00 m y linda con calle Calandrias, al noreste: 20.00 m y linda con lote No. 18, al suroeste: 20.00 m y linda con lote No. 16. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango, México, suscrito por el Director General del Propio Instituto, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 03 de febrero del 2012.-El Registrador de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

1140.-15, 21 y 26 marzo.

Exp. 54/100/2011, C. HUMBERTO ANGEL RIVERA JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote No. 16, Mz. 04, Colonia Los Aguiluchos, sección remanente de Aguiluchos (Fracc. de la Hda. de Sta. Inés y Rancho Las Violetas), Municipio de Nextlalpan, Distrito Judicial de Zumpango, mide y linda: al noroeste: 10.00 m y linda con lote No. 20, al sureste: 10.00 m y linda con calle Calandrias, al noreste: 20.00 m y linda con lote No. 17, al suroeste: 20.00 m y linda con lote No. 15. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango, México, suscrito por el Director General del Propio Instituto, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 03 de febrero del 2012.-El Registrador de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

1140.-15, 21 y 26 marzo.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O S

Exp. 3308/1262/11, C. PABLO JUAN CRUZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Camino de la Enseñanza, manzana 2, lote 34, Col. Cuapanepantla, Ampliación Tulpetlac, predio denominado Cuapanepantla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 mts. con lote 33, al sur: 15.00 mts. con lote 35, al oriente: 8.00 mts. con lote 16, al poniente: 8.00 mts. con calle Camino de la Enseñanza. Superficie aproximada de: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 10 de enero de 2012.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1141.-15, 21 y 26 marzo.

Exp. 3309/1263/11, C. MARIANO SERRANO SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: 1ª. cerrada de Parque Hundido, Manzana 1, lote 15, Col. Santa María Tulpetla, predio denominado "Tepetlapa", Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 16.90 mts. con Sr. Manuel Camacho, al sur: 14.60 mts. con el Sr. Anacleto, al oriente: 12.46 mts. con Sra. María Teresa Alvarez, al poniente: 10.40 mts. con calle 1ª. cerrada de Parque Hundido. Superficie aproximada de: 175.08 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 10 de enero de 2012.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1141.-15, 21 y 26 marzo.

Exp. 3310/1264/11, C. REMEDIOS TELLEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle 21 de Marzo, manzana A-1, lote 2, Colonia Benito Juárez Norte Xalostoc, predio denominado La Mesa, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 14 mts. con Francisco Vite, al sur: 14 mts. con Santos Antonio Santiago, al oriente: 9 mts. con calle 21 de Marzo, al poniente: 9 mts. con particular. Superficie aproximada de: 126.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 10 de enero de 2012.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1141.-15, 21 y 26 marzo.

Exp. 3311/1265/11, C. ROMAN FONSECA AROCHE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Manzanillo, manzana 15, lote 9, Col. Tierra Blanca, predio denominado El Fiscalito, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 22.70 mts. con Isac Gonsález, al sur: 22.70 mts. con Jesús Ranjel, al oriente: 10.00 mts. con Mario Morales Lópes, al poniente: 10.00 mts. con Manzanillo (calle). Superficie aproximada de: 227.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 10 de enero de 2012.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1141.-15, 21 y 26 marzo.

Exp. 3312/1266/11, C. FELIPE MARTINEZ ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Cda. 1ra. 5 de Mayo #19, predio denominado "Huixatitla", Colonia Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 21.64 mts. linda con Prop. CONASUPO, al sur: 22.40 mts. linda con Rogelio Rivero Martinez, al oriente: 8.00 mts. linda con calle Cda. 1ra. 5 de Mayo, al poniente: 8.00 mts. linda con Rocío Rivero e Isidra Martínez. Superficie aproximada de: 173.20 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 10 de enero de 2012.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1141.-15, 21 y 26 marzo.

Exp. 3313/1267/11, C. MA. DE LOS DOLORES QUIROZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Juárez No. 3 bis, en el poblado de Santo Tomás Chiconautla, predio denominado "San Diego", Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 29.05 mts. linda con Francisco Quiroz Rodríguez, al sur: 28.73 mts. linda con Eva Quiroz Rodríguez, al oriente: 30.00 mts. linda con Eduardo Rojas Sánchez, al poniente: 30.00 mts. linda con Bernardo Soriano. Superficie aproximada de: 866.70 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 11 de enero de 2012.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1141.-15, 21 y 26 marzo.

Exp. 3314/1268/11, C. DAVID HERNANDEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle s/n lote 14 y 15, manzana s/n, predio denominado Zacualtitla, Col. Carlos Hank González, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 13.30 mts. con lote No. 13, al sur: 13.30 mts. con lote No. 16, al oriente: 18.00 mts. con calle s/n, al poniente: 18.00 mts. con lotes 3 y 4. Superficie aproximada de: 239.40 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 10 de enero de 2012.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1141.-15, 21 y 26 marzo.

Exp. 3315/1269/11, C. JAIME CHAVEZ GALVAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Durazno, manzana 3, lote 23, Col. Ampliación Tulpetlac Parque, predio denominado El Parque, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 16.00 mts. con lote 24, al sur: 16.00 mts. con lote 22, al oriente: 7.50 mts. con lote 2, al poniente: 7.50 mts. con calle Durazno. Superficie aproximada de: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 10 de enero de 2012.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1141.-15, 21 y 26 marzo.

Exp. 3316/1270/11, C. ROSALIO TELLEZ GIRON MANZO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle privada de Los Reyes, manzana s/n, lote s/n, Col. Ampliación Tulpetlac, predio denominado El Salvador, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 10.00 mts. con Gabino

Hernández y Florentino González Sánchez, al sur: 10.00 mts. con calle privada Los Reyes, al oriente: 24.30 mts. con Mercedes Olvera Hernández y María Llanos, al poniente: 24.30 mts. con Marcelina Corona. Superficie aproximada de: 243.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 10 de enero de 2012.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1141.-15, 21 y 26 marzo.

Exp. 3317/1271/11, C. SABINO CRUZ ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Morelos, manzana 3, lote 13, Col. Piedra Grande, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 18.00 mts. colinda con propiedad privada, al sur: 18.00 mts. colinda con propiedad privada, al oriente: 8.00 mts. colinda con propiedad privada, al poniente: 8.00 mts. colinda con calle Morelos. Superficie aproximada de: 144.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 10 de enero de 2012.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1141.-15, 21 y 26 marzo.

Exp. 3318/1272/11, C. MARIA DEL SOCORRO CAMACHO ANGELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Chiconautla, manzana 2, lote 6, Col. Santo Tomás Chiconautla, predio denominado "Calpulpan", Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 7.90 mts. linda con calle Chiconautla, al sur: 7.90 mts. linda con Modesto Sandoval, al oriente: 17.42 mts. linda con Agustín Anaya García, al poniente: 19.32 mts. linda con Guadalupe Díaz. Superficie aproximada de: 145.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 10 de enero de 2012.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1141.-15, 21 y 26 marzo.

Exp. 3319/1273/11, C. AMPELIO RODRIGUEZ NOYOLA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Mazatlán, manzana 21, lote 24, Col. Tierra Blanca, predio denominado El Fiscalito, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 17.50 mts. linda con Porfirio Ortega, al sur: 17.20 mts. linda con Gregorio González, al oriente: 11.20 mts. linda con Catalino Beltrán, al poniente: 12.90 mts. linda con calle Mazatlán. Superficie aproximada de: 204.75 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 10 de enero de 2012.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1141.-15, 21 y 26 marzo.

Exp. 3320/1274/11, C. ROSA MARIA CRUZ PADRON y RICARDO LOPEZ GAYTAN, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle 109, manzana 1, lote 10-1, Colonia Carlos Hank González, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 11.00 mts. colinda con calle 109, al sur: 10.80 mts. colinda con Cecilia Cruz Padrón y Hernán Barragán Tule, al oriente: 5.80 mts. con callejón de calle 109, al poniente: 5.80 mts. colinda con Eliseo García Pérez. Superficie aproximada de: 63.80 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 10 de enero de 2012.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1141.-15, 21 y 26 marzo.

Exp. 3339/1293/11, C. VICTOR JUAREZ SARMINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Cuitláhuac, manzana s/n, lote 41, de la Colonia Ampliación Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 20.00 mts. con Marcelo Aguilar, al sur: 20.00 mts. con C. Javier, al oriente: 10.00 mts. con propiedad privada, al poniente: 10.00 mts. con calle Cuitláhuac. Superficie aproximada de: 200.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 10 de enero de 2012.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1141.-15, 21 y 26 marzo.

Exp. 3340/1294/11, C. MARGARITO ANASTACIO DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Alejandrina, manzana 7, lote 3, Col. Piedra Grande, predio denominado Piedra Grande, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 20 mts. con Eligio Bernardino Martínez, al sur: 20 mts. con David Gerardo Estrada, al oriente: 10 mts. con calle Alejandrina, al poniente: 10 mts. con Fidel Ruiz Ramírez. Superficie aproximada de: 200.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 10 de enero de 2012.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1141.-15, 21 y 26 marzo.

Exp. 3341/1295/11, C. MA. JUANA RAMIREZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Libertad No. 25, manzana s/n, lote 1, Col. Santa Clara Coatitla, predio denominado "Arcotipac", Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 16.65 y 4.28 colinda con Filiberto Masse, al sur: 07.34 y 9.00 mts. colinda con Rogelio Ramírez Rojas, al oriente: 15.60 mts. colinda con calle Libertad, al poniente: 11.17 mts. colinda con Juan Manuel Ramírez García. Superficie aproximada de: 233.96 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 10 de enero de 2012.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1141.-15, 21 y 26 marzo.

Exp. 3342/1296/11, C. ABUNDIA GUERRERO DE LA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Catalina Gutiérrez, lote 4, de la manzana 3, Col. Xanco de Santa María Chiconautla, predio denominado Xanco, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.50 mts. colinda con calle Catalina Gutiérrez, al sur: 8.50 mts. colinda con propiedad privada, al oriente: 15.13 mts. colinda con lote 5, al poniente: 15.55 mts. colinda con lote 3. Superficie aproximada de: 131.74 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 10 de enero de 2012.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1141.-15, 21 y 26 marzo.

Exp. 3343/1297/11, C. ELIZABETH REYES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Gaseoducto, manzana s/n, lote s/n, Col. San Pedro Xalostoc, predio denominado Cerro, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 12.30 mts. colinda con calle Gaseoducto, al sur: 7.00 mts. colinda con Fidel Adrián de la Cruz, al oriente: 39.70 mts. colinda con José Flores y Paula Urquiza, al poniente: 29.35 mts. colinda con Ventura Segura Flores. Superficie aproximada de: 248.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 10 de enero de 2012.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1141.-15, 21 y 26 marzo.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O S

Exp. 3334/1288/11, C. GUILLERMINA DURAN LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 2da. Cda. de Parque Hundido, manzana 2, lote 16, Col. El Parque Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos. Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 16 m con Mateo Flores Ramos, al sur: 16 m con Bárbara Torres Gallegos, al oriente: 11.30 m con Agustín Domínguez Gutiérrez, al poniente: 14.50 m con 2da. Cda. de Parque Hundido. Superficie aproximada 232 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 10 de enero de 2012.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1141.-15, 21 y 26 marzo.

Exp. 3335/1289/11, C. MANUEL VAZQUEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Rosas, manzana 2, lote 2, Col. Ampl. Tulpetlac, predio denominado Texalpa II, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 11.00 m con lote número 6, al sur: 11.00 m con calle Rosas, al oriente: 11.00 m con lote número 1, al poniente: 11.00 m con lotes número 3 y 4. Superficie aproximada 121.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 10 de enero de 2012.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1141.-15, 21 y 26 marzo.

Exp. 3336/1290/11, C. CESAR GUTIERREZ ISLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Xohuentenco" de la Colonia Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 9.30 m con una privada, al sur: 9.40 m con sucesión de Celestino Llanos, al oriente: 17.90 m con sucesión de María Ayala, al poniente: 18.50 m con Socorro Bermeo. Superficie aproximada 170.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 10 de enero de 2012.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1141.-15, 21 y 26 marzo.

Exp. 3337/1291/11, C. FRANCISCO MONJARAZ ANDONAEGUI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Benito Juárez Sur No. 668, Col. San Pedro Xalostoc, del predio denominado "San Jaco", Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 62.00 m con calle Gustavo Garmendia, al sur: 62.25 m con sucesores de Felipe Martínez y José Avila Valdés, al oriente: 11.41 m con Avenida Benito Juárez, al poniente: 12.06 m con sucesores de María Dolores Andonaegui. Superficie aproximada 755.41 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 10 de enero de 2012.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1141.-15, 21 y 26 marzo.

Exp. 3338/1292/11, C. GUILLERMO GARCIA QUINTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Adolfo López Mateos, lote 15, manzana 5, Col. Carlos Hank González, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al noreste: 7.50 m con calle Adolfo López Mateos, al sureste: 7.50 m con lote 13, al suroeste: 16.00 m con lote 16, al noroeste: 16.00 m con calle Carlos Salinas de Gortari. Superficie aproximada 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 10 de enero de 2012.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1141.-15, 21 y 26 marzo.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O S

Exp. 3321/1275/11, C. ENRIQUE PALACIOS CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Industria número 25, manzana s/n, lote s/n, de la población de Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 16.30 m colinda con la señora Margarita Sandoval Duarte; al sur: 17.58 m colinda con el señor Raymundo Martínez Suárez; al oriente: 13.12 m colinda con el señor Gabino Palacios Velázquez y cerrada sin nombre; al poniente: 13.82 m colinda con Margarita Sandoval Duarte. Superficie aproximada 228.89 metros cuadraos.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 10 de enero del 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1141.-15, 21 y 26 marzo.

Exp. 3322/1276/11, C. TRINIDAD FLORES PEDROZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle San Andrés, manzana 17, lote 4, Col. San Francisco Xalostoc, predio denominado Terreno Baldío, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 7.30 m con calle San Andrés; al sur: 7.30 m con lote 19; al oriente: 16.60 m con lote 5; al poniente: 16.60 m con lote 3. Superficie aproximada 121.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 10 de enero del 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1141.-15, 21 y 26 marzo.

Exp. 3323/1277/11, C. MA. DE LA LUZ PINEDA CHORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón Santa Cruz, manzana s/n, lote "A", Col. Santa Clara Coatitla, del predio denominado "Tepexomulco", Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 12.55 m colinda con Miguel A. Ramírez y callejón Santa Cruz; al sur: 12.35 m y colinda con Sr. Francisco Montijo; al oriente: 14.00 m y colinda con Sr. Everardo Méndez López; al poniente: 16.15 m y colinda con callejón Santa Cruz. Superficie aproximada 184.73 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 10 de enero del 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1141.-15, 21 y 26 marzo.

Exp. 3324/1278/11, C. TERESITA DE JESUS CABRERA DIAZ y FELIX REAL MORENO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. de Monterrey, manzana 17, lote 01, Colonia Plan de Arroyo, predio denominado Plan de Arroyo, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 10.30 m con Avenida Ferrocarril; al sur: 10.00 m con lote No. 20; al oriente: 18.57 m con lotes No. 2 y 3; al poniente: 16.66 m con Cda. de Monterrey. Superficie aproximada 176.17 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 10 de enero del 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1141.-15, 21 y 26 marzo.

Exp. 3325/1279/11, C. MARIA DEL REFUGIO GOMEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Nacional No. 23, Col. Santa Clara Coatitla, del predio denominado "Otatli", Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 30.15 m colinda con Luz Ma. Josefina Silva Rodríguez; al sur: 32.21 m colinda con Miguel Soberanes López; al oriente: 8.00 m colinda con Ma. Concepción Pineda Mendoza; al poniente: 9.55 m colinda con Av. Nacional. Superficie aproximada 258.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 10 de enero del 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1141.-15, 21 y 26 marzo.

Exp. 3326/1280/11, C. SOFIA JIMENEZ FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ahuizotl, lote 15, manzana 3, del predio denominado Tetetla VI, Colonia Ciudad Cuauhtémoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.04 m con lote 14; al sur: 15.00 m con lote 16; al oriente: 8.00 m con lote 08; al poniente: 8.00 m con calle Ahuizotl. Superficie aproximada 120.16 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 10 de enero del 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1141.-15, 21 y 26 marzo.

Exp. 3327/1281/11, C. AUDELIO AGUILERA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Camelia, manzana 3, lote 7, Colonia Nopalera 2 Tulpetlac, de predio denominado Nopalera 2, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 20.00 m con Daniel Aguilera; al sur: 20.00 m con Danici Quezada; al oriente: 10.00 m con calle Camelias; al poniente: 10.00 m con Juan Sánchez. Superficie aproximada 200.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 10 de enero del 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1141.-15, 21 y 26 marzo.

Exp. 3328/1282/11, C. IGNACIO SALINAS BOTELLO y ROBERTA VARGAS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cda. Vicente Guerrero, lote 24, manzana 2, Colonia Hank González, en Santa Clara, predio denominado "Ixtlahuatenco", Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 10.00 m y linda con calle Cda. Vicente G., manzana 2; al sur: 8.63 m y linda con Bonifacio Ayala, lote 24; al oriente: 18.30 m y linda con Angel del Río A.; al poniente: 19.05 m y linda con Juan Ramírez G. Superficie aproximada 174.11 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 10 de enero del 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1141.-15, 21 y 26 marzo.

Exp. 3329/1283/11, C. ANDRES HERNANDEZ ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Dolores No. 6, Colonia Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 18.80 m linda con calle Dolores; al sur: 8.10 m linda con Juan Pacheco Montez, 9.00 m linda con Trinidad Romero Pacheco; al oriente: 14.56 m linda con Aurelia Romero Pacheco; al poniente: 25.70 m linda con Felipe López Arenas. Superficie aproximada 388.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 10 de enero del 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1141.-15, 21 y 26 marzo.

Exp. 3330/1284/11, C. CLARA ANASTACIA GUZMAN RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Jorge Jiménez Cantú, manzana 3, lote 18, Col. Piedra Grande, Ampl. Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos. Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 m linda con Delfino Márquez C.; al sur: 15.00 m linda con calle Jorge Jiménez Cantú; al oriente: 15.00 m linda con Alejandro Hernández; al poniente: 15.00 m linda con lote baldío. Superficie aproximada 225.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 10 de enero del 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1141.-15, 21 y 26 marzo.

Exp. 3331/1285/11, C. OLIVERIO ZAVALA MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Amapola, manzana 1, lote 7, Col. Hank González, predio denominado Coanalco, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 16.20 m colinda con lote 8; al sur: 15.85 m colinda con lote 6; al oriente: 8.00 m colinda con calle Amapola; al poniente: 8.00 m colinda con propiedad particular. Superficie aproximada 128.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 10 de enero del 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1141.-15, 21 y 26 marzo.

Exp. 3332/1286/11, C. JOSE TRINIDAD BECERRA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Silvano Enríquez, manzana s/n, lote 3, Colonia Benito Juárez Norte Xalostoc, del predio denominado Cuatlanepantla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 9.40 m colinda con propiedad privada; al sur: 9.40 m colinda con calle Silvano Enríquez; al oriente: 17.00 m colinda con Esmeralda Becerra Saavedra; al poniente: 17.00 m colinda con Carolina Saavedra Contreras. Superficie aproximada 159.80 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 10 de enero del 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1141.-15, 21 y 26 marzo.

Exp. 3333/1287/11, C. MARIA DE LA LUZ GARCIA TREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 103, lote 4, Col. Hank González, del predio denominado "Atlautenco", Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 18.92 m y linda con Martha Nava de Sánchez; al sur: 11.17 m y linda con Román Enríquez; al oriente: 14.00 m linda con propiedad privada; al poniente: 11.55 m y linda con calle. Superficie aproximada 171.57 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 10 de enero del 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1141.-15, 21 y 26 marzo.

Exp. 3344/1298/11, C. MINERVA MARTINEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mitla, manzana 1, lote 4, Colonia México Nuevo, predio denominado Tierra Blanca, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.00 m linda con lote 13; al sur: 8.00 m linda con calle Mitla; al oriente: 18.00 m linda con lote 3; al poniente: 18.00 m linda con lote 5. Superficie aproximada 144.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 10 de enero del 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1141.-15, 21 y 26 marzo.

Exp. 3345/1299/11, C. GUDELIA MIGUEL VASQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Volcán, manzana 3, lote 4, Col. Tepeolulco, predio denominado Tepeolulco, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 7.50 m con calle Volcán; al sur: 7.50 m con propiedad privada; al oriente: 22.50 m con lote 5, manzana 3; al poniente: 21.90 m con lote 3, manzana 3. Superficie aproximada 172.48 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 10 de enero del 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1141.-15, 21 y 26 marzo.

Exp. 3346/1300/11, C. TIBURCIO GALLEGOS SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Adolfo López Mateos, del predio

denominado "Cuatlapanca", Colonia Santa Clara Coatitla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 14.00 m con Irene Fragoso de Jiménez; al sur: 14.50 m con Celio Ramírez Rojas; al oriente: 11.00 m con Bernardo Ruiz; al poniente: 11.00 m con calle Adolfo López Mateos. Superficie aproximada 158.40 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 10 de enero del 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1141.-15, 21 y 26 marzo.

Exp. 3347/1301/11, C. GREGORIO ROMANO CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ricardo Flores Magón, manzana 77, lote 20, Colonia Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 10.00 m colinda con calle Ricardo Flores Magón; al sur: 10.00 m colinda con Sr. Rodolfo Martínez; al oriente: 10.00 m colinda con el Sr. Carlos Reséndiz; al poniente: 10.00 m colinda con Sr. Elpidio Romano Cortés. Superficie aproximada 100.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 10 de enero del 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1141.-15, 21 y 26 marzo.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

Exp. 152955/1290/2011, BEATRIZ VILCHIS ARIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juárez Oriente sin número, Capultitlán, Toluca, México, mide y linda: al norte: 7.50 m con Angel Zaragoza Vázquez, al sur: 7.50 m con paso de servidumbre, al oriente: 15.00 m con C. Eduardo Pérez Flores, al poniente: 15.00 m con C. Tomasa Vilchis Arias. Superficie aproximada 112.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 13 de febrero de 2012.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzueio.-Rúbrica.

1139.-15, 21 y 26 marzo.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S

Exp. 65/111/2011, C. MARCO ANTONIO LOPEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado privada de Juárez sin número, Colonia San José La Loma, Municipio de Zumpango, Distrito Judicial de Zumpango, mide y linda: al norte: 24.50 m linda con privada de Juárez, al sur: 24.50 m linda con José Flores López, al este: 40.00 m linda con Antonio López Flores, al oeste: 42.50 m linda con Rubén López Sánchez. Superficie aproximada de 1,010.16 m2.

El C. Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango, México, suscrito por el Director General del Propio Instituto, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 03 de febrero del 2012.-El Registrador de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

1140.-15, 21 y 26 marzo.

Exp. 64/110/2011, C. JOSE RAMON TESILLO GAMBOA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado Barrio de San Marcos, Municipio de Zumpango, Distrito Judicial de Zumpango, mide y linda: al norte: 30.65 m con Alfonso Félix Tesillo Gamboa, al sur: 30.65 m con Pablo Antonio Tesillo Gamboa, al oriente: 31.70 m con privada de Matamoros, al poniente: 31.70 m con el señor Ascencio Sánchez Barrón. Superficie aproximada de 971.60 m2.

El C. Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango, México, suscrito por el Director General del Propio Instituto, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 03 de febrero del 2012.-El Registrador de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

1140.-15, 21 y 26 marzo.

Exp. 63/109/2011, C. MARIA REBECA TESILLO GAMBOA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado calle Matamoros sin número, Barrio de San Marcos, Municipio de Zumpango, Distrito Judicial de Zumpango, mide y linda: al norte: 26.09 m con Angélica Tesillo Gamboa, al sur: 25.91 m con Norma Lidia Tesillo Gamboa, al oriente: 09.80 m con Melitón Gamboa, al poniente: 09.80 m con calle Matamoros. Superficie aproximada de 254.80 m2.

El C. Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango, México, suscrito por el Director General del Propio Instituto, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 03 de febrero del 2012.-El Registrador de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

1140.-15, 21 y 26 marzo.

Exp. 62/108/2011, C. ANGELICA TESILLO GAMBOA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado calle Matamoros sin número, Barrio de San Marcos, Municipio de Zumpango, Distrito Judicial de Zumpango, mide y linda: al norte: 26.27 m con Luis Desales, al sur: 26.09 m con María Rebeca Tesillo Gamboa, al oriente: 09.80 m con Melitón Gamboa, al poniente: 09.80 m con calle Matamoros. Superficie aproximada de 257.25 m2.

El C. Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango, Mexico, suscrito por el Director General del Propio Instituto, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 03 de febrero del 2012.-El Registrador de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

1140.-15, 21 y 26 marzo.

Exp. 61/107/2011, C. NORMA LIDIA TESILLO GAMBOA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Matamoros sin número, esquina cerrada de

Matamoros, Barrio de San Marcos, Municipio de Zumpango, Distrito Judicial de Zumpango, mide y linda: al norte: 25.91 m con María Rebeca Tesillo Gamboa, al sur: 25.73 m con cerrada de Matamoros, al oriente. 09.80 m con Melitón Gamboa, al poniente: 09.80 m con calle Matamoros. Superficie aproximada de 252.85 m2.

El C. Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango, México, suscrito por el Director General del Propio Instituto, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 03 de febrero del 2012.-El Registrador de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

1140.-15, 21 y 26 marzo.

Exp. 60/106/2011, C. PAULA TESILLO GAMBOA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado Barrio de San Marcos, Municipio de Zumpango, Distrito Judicial de Zumpango, mide y linda: al norte: 30.65 m con calle cerrada de Matamoros, al sur: 30.65 m con Fabián Tesillo Gamboa, al oriente: 31.97 m con señora Eulalia Rodríguez Sánchez, al poniente: 31.97 m con privada de Matamoros. Superficie aproximada de 979.88 m2.

El C. Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango, México, suscrito por el Director General del Propio Instituto, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 03 de febrero del 2012.-El Registrador de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

1140.-15, 21 y 26 marzo.

Exp. 59/105/2011, C. JOSE DANIEL OCAMPO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado camino a la Noria s/n, Barrio de San Miguel, Municipio de Zumpango, Distrito Judicial de Zumpango, mide y linda: al norte: 06.00 m con Agustín Escalona Rodríguez, al sur: 06.00 m con cerrada sin nombre, al oriente: 12.00 m con Agustín Escalona Rodríguez, al poniente: 12.00 m con Felipe Delgado Ramírez. Superficie aproximada de 72.00 m2.

El C. Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango, México, suscrito por el Director General del Propio Instituto, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 03 de febrero del 2012.-El Registrador de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

1140.-15, 21 y 26 marzo.

Exp. 58/104/2011, C. JONATHAN MARTIN MIRANDA FUERTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado camino a la Noria y calle sin nombre, Barrio de San Miguel, Municipio de Zumpango, Distrito Judicial de Zumpango, mide y linda: al norte: 20.00 m con calle sin nombre, al sur: 20.00 m con Rosario Villegas, al oriente: 17.50 m con camino a la Noria, poniente: 17.50 m con Juan Carlos Sánchez Jiménez. Superficie aproximada de 350.00 m2.

El C. Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango, México, suscrito por el Director General del Propio Instituto, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 03 de febrero del 2012.-El Registrador de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

1140.-15, 21 y 26 marzo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:

Que por **Escritura Pública** No. **43,478** de fecha **7** de **Octubre** del **2011**, otorgada ante la fe del Licenciado **Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público Número Ciento Cuatro del Estado de México**, se hizo constar la **Radicación Intestamentaria a bienes del señor Yuan Run Quan**, que otorgaron los señores **María de la Paz y Gabriel**, de apellidos **Yuan Lam**, en su calidad de "**Unicos y Universales Herederos**", de dicha sucesión.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 2 de febrero del 2012.

ATENTAMENTE

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RUBRICA.

286-A1.-14 y 26 marzo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 33 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Por escritura número **25,078** de fecha **24** de enero del dos mil doce, otorgada ante el suscrito notario, los señores **SOCORRO LOPEZ SANTANA, ALBERTO VERA LOPEZ, MIRIAM VERA LOPEZ** y **ERIKA VERA LOPEZ**, en su carácter de cónyuge supérstite y descendientes en línea recta en primer grado, del autor de dicha sucesión respectivamente, señor **VICTOR VERA HERNANDEZ**, llevaron a cabo la radicación e inicio de tramitación extrajudicial de dicha sucesión.

La presente publicación, se realiza para dar cumplimiento al artículo setenta de la ley del Notariado del Estado de México.

Nota: El aviso antes citado deberá ser publicado dos ocasiones con un intervalo de siete días hábiles.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 15 de febrero del 2012.

LIC. JESUS SANDOVAL PARDO.-RUBRICA.
NOTARIO No. 33 DEL EDO. DE MEX.

286-A1.-14 y 26 marzo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 28 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
A V I S O N O T A R I A L

Cd., Nezahualcóyotl, Méx., a 24 de febrero de 2012.

Licenciado Alfonso Flores Macedo, notario público número veintiocho del estado de México, con residencia en esta ciudad, hago constar que mediante escritura **"70981"**, volumen **"1491"**, de fecha **"9 de diciembre de 2011"**, se radicó en la Notaría a mi cargo, la sucesión a bienes de los señores **SIXTO LAZCANO SIL y ROMANA ARREDONDO CASTRO,** a solicitud de los señores **MARTHA EUGENIA, MARIA ELENA y ALEJANDRO SIXTO** todos de apellidos **LAZCANO ARREDONDO,** como descendientes directos del de cujus, en su carácter de posibles herederos, en la cual manifiestan su consentimiento para que se tramite notarialmente y se tenga por radicada ante el suscrito notario, de acuerdo al título cuarto, capítulo primero, sección segunda de la Ley del Notariado del Estado de México y su Reglamento, por lo que dejan radicada en esta Notaría a mi cargo dicha sucesión y manifiestan que no tienen conocimiento de la existencia de otra persona con igual o mejor derecho a heredar que ellos acreditando la muerte de **SIXTO LAZCANO SIL y ROMANA ARREDONDO CASTRO,** con sus actas de defunción y el entroncamiento con los de cujus con sus respectivas actas de nacimiento.

Para su publicación **dos** veces de **siete** en **siete** días hábiles en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

ATENTAMENTE

LIC. ALFONSO FLORES MACEDO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. VEINTIOCHO
DEL ESTADO DE MEXICO.

1121.-14 y 26 marzo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 13 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEX.
A V I S O N O T A R I A L

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 66,433 de fecha veintiséis de diciembre del año 2011, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes del señor **FERNANDO LOPEZ GOMEZ,** a solicitud de la señora **MARIA DEL CARMEN MARTIN GOMEZ**, en su carácter de cónyuge supérstite y la señorita **KAREN ROCIO LOPEZ MARTIN,** por sí en representación de los señores **ALDO RODRIGO LOPEZ MARTIN y JUAN FERNANDO LOPEZ MARTIN,** en su carácter de descendientes en primer grado y línea recta con el de cujus, quienes aceptaron sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su Reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia, declarando que no tienen conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado el de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario dio fe de tener a la vista las partidas de defunción del autor de la sucesión, de matrimonio y de nacimiento con los que se acreditaron el fallecimiento, el matrimonio y el entroncamiento de los solicitantes, con el señor **FERNANDO LOPEZ GOMEZ,** así como los informes rendidos por el Jefe del Departamento de Testamentos del Archivo General de Notarías, del Director del Archivo General Judicial, del Registrador del Instituto de la Función Registral, Oficina Registral de Tlalnepantla y Atizapán, y Oficina Registral de Naucalpan-Huixquilucan, todos del Estado de México, sobre la no existencia de disposiciones testamentarias otorgadas por el de cujus.

Tlalnepantla, México, a 23 de febrero del año 2012.

LIC. NICOLAS MALUF MALOFF.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO TRECE DEL
ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN
TLALNEPANTLA DE BAZ.

286-A1.-14 y 26 marzo.

NOTARIA PUBLICA NO. 4 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
AVISO NOTARIAL

Por escritura número 25,723 de fecha 21 de febrero del 2012, pasada ante mi, se radicó la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora MARIA DEL PILAR DOMINGUEZ GONZALEZ, también conocida como MARIA DEL PILAR DOMINGUEZ GONZALEZ DE RUIZ, en la cual el señor CESAREO RUIZ Y DOMINGUEZ, aceptó la herencia para el cual fue instituido, reconociendo sus derechos hereditarios así como la validez del testamento, también aceptando el cargo de albacea, y manifestó que procederá a formular el inventario de los bienes de la sucesión, Publíquese de siete en siete días.

Chalco, México, a 23 de febrero del 2012.
ATENTAMENTE

LIC. CLAUDIA VELARDE ROBLES.-RUBRICA.

172-B1.-14 y 26 marzo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 28 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
A V I S O N O T A R I A L

Cd., Nezahualcóyotl, Méx., a 24 de febrero de 2012.

Licenciado Alfonso Flores Macedo, Notario Público número Veintiocho del Estado de México, con residencia en esta ciudad, hago constar que mediante escritura **"70329"**, volumen **"1489"**, de fecha **"8 de septiembre de 2011"**, se radicó en la Notaría a mi cargo, la sucesión a bienes de la señora **LUCIA MODESTA OSIO CASTELAN** (quien también fue conocida como LUCIA CASTELAN OSIO, LUCIA OSIO, LUCIA OSIO DE C., LUCIA OSIO CASTELAN, LUCIA OSIO DE AMBROSIO y LUCIA OSIO) a solicitud de los señores **JUAN MACEDONIO AMBROSIO PEREA** (también conocido como JUAN PEREA AMBROSIO, JUAN AMBROSIO, JUAN AMBROCIO, JUAN AMBROCIO PEREA y JUAN AMBROSIO PEREA) **ANTONINO JAVIER, BLANCA ESTELA, ASUNCION SERGIO, JUAN HORTENSIO, ANGEL GUSTAVO, MARCOS HERLINDO, MIGUEL ANGEL y SALVADOR ELIAS** todos de apellidos **AMBROSIO OSIO**, el primero como cónyuge supérstite y los segundos como descendientes directos del de cujus, en su carácter de posibles herederos, en la cual manifiestan su consentimiento para que se tramite notarialmente y se tenga por radicada ante el suscrito notario, de acuerdo al título cuarto, capítulo primero, sección segunda de la Ley del Notariado del Estado de México y su Reglamento, por lo que dejan radicada en esta Notaría a mi cargo dicha sucesión y manifiestan que no tienen conocimiento de la existencia de otra persona con igual o mejor derecho a heredar que ellos acreditando la muerte de la señora **LUCIA MODESTA OSIO CASTELAN,** con su acta de defunción y el entroncamiento con el de cujus con sus respectivas actas de **matrimonio y nacimiento.**

Para su publicación **dos** veces de **siete** en **siete** días hábiles en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

ATENTAMENTE

LIC. ALFONSO FLORES MACEDO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. VEINTIOCHO
DEL ESTADO DE MEXICO.

1120.-14 y 26 marzo.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
SUBSECRETARIA DE ASUNTOS JURIDICOS
INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN-HUIXQUILUCAN, MEXICO

GRANDE

"2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

No. OFICIO: 202G213210/200/2012
ASUNTO: PUBLICACIONES

A QUIEN CORRESPONDA
P R E S E N T E.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 08 de Marzo del 2012.

Por medio del presente escrito y con fundamento en el artículo 95 del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México, se dicta el acuerdo por el cual se autoriza al promovente de nombre Grisell Neuman Agami de Besquin se realicen las publicaciones a costa del interesado en la "Gaceta del Gobierno" y "Periódico de mayor Circulación", en virtud del acta circunstanciada formulada con fecha 08 de marzo del año en curso, con motivo de la reposición de la partida 6, volumen 796, libro primero, sección primera, de fecha 24 de agosto de 1987 y que se refiere al inmueble identificado como la finca urbana con el número veinticinco, de la calle Bosque de Zapopan y terreno que ocupa, lote número treinta y cuatro, de la manzana quince (romano), de la tercera sección, del fraccionamiento "La Herradura" ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, el cual tiene las siguientes características:

LOTE 34 MANZANA XV SUPERFICIE 432.00 M2.

AL OESTE, EN DIECISEIS METROS, CON LA CALLE BOSQUE DE ZAPOPAN, VIA PUBLICA DE SU UBICACION.

AL NORTE EN VEINTISIETE METROS, CON EL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO TREINTA Y CINCO.

AL ESTE, EN DIECISEIS METROS, CON EL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO OCHO Y

AL SUR EN VEINTISIETE METROS, CON EL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO TREINTA Y TRES.

Lo anterior tiene legal sustento en los artículos 92, 94 y 95 del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México, que a la letra dice:

Artículo 95.- Una vez hecho lo anterior el Registrador dictara un acuerdo mediante el cual se ordene la publicación a costa del interesado de un edicto en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el lugar que corresponda a la oficina registral, por tres veces de tres en tres días cada uno.

Lo que hago del conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Así lo acordó el C. Registrador adscrito a los Municipios de Naucalpan y Huixquilucan.

A T E N T A M E N T E

C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO ADSCRITO A LOS MUNICIPIOS DE NAUCALPAN Y HUIXQUILUCAN, MEXICO.

LIC. JOSE MARIO MARTINEZ OSORIO
(RUBRICA).

291-A1.-15, 21 y 26 marzo.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

ENGRANDE

"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional".

OFICIO: 205V11000-0155/2012.
EXPEDIENTE: CI/IMIFE/QUEJA/003/2011.
SE NOTIFICA RESOLUCIÓN.

Toluca, México, a 15 de marzo de 2012.

C. ARMANDO GUERRERO WADE
REPRESENTANTE LEGAL DEL
CENTRO POBLANO DE SUMINISTROS S.A. DE C.V.
CALLE FERROCARRIL N°. 5-D, COLONIA CENTRO
CUAUTLANCINGO, PUEBLA, MÉXICO

P R E S E N T E

En vía de notificación y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 63 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios; 25 fracción II, 26 y 28 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; TERCERO, CUARTO y SÉPTIMO del Acuerdo del Ejecutivo del Estado, por el que se establecen los Órganos de Control Interno en las Dependencias y Procuraduría General de Justicia de la Administración Pública Estatal dentro de la Estructura Orgánica de éstas, y bajo la Coordinación Directa y Funcional de la Secretaría de la Contraloría dentro del Sistema Estatal de Control y Evaluación Gubernamental, publicado en fecha veintidós de diciembre de mil novecientos noventa y ocho; hago de su conocimiento que en el expediente número **CI/IMIFE/QUEJA/003/2011**, formado con motivo de su escrito de queja, fue emitido en fecha quince de marzo del dos mil doce, el siguiente acuerdo:

"PRIMERO: *Se determina no ha lugar iniciar procedimiento administrativo disciplinario, en contra algún servidor público del Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, en consecuencia con fundamento en lo dispuesto por el numeral 7.2.3.1 del Manual de Operación del Sistema de Atención Mexiquense,* ***archívese la queja CI/IMIFE/QUEJA/003/2011, como asunto total y definitivamente*** *concluido...*

SEGUNDO: *En atención a lo dispuesto por numeral 7.2.4 del Manual de Operación del Sistema de Atención Mexiquense, notifíquese por edicto, el contenido del presente acuerdo, al C. Armando Guerrero Wade.*

TERCERO: *Regístrese la conclusión y baja del expediente CI/IMIFE/QUEJA/003/2011, en el Sistema de Atención Mexiquense, conforme a lo dispuesto por numeral 7.2.5 del Manual de Operación del Sistema de Atención Mexiquense".*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle las seguridades de mi consideración y estima.

A T E N T A M E N T E
EL CONTRALOR INTERNO

ARQ. MANUEL TORRES GARCIA
(RUBRICA).

1270.-26 marzo.

INDUSTRIAS KOLA LOKA, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

Con apoyo en los incisos c) y d) del apartado A) del Artículo Noveno de los Estatutos Sociales, y en los artículos 20, 125, 142, 166 fracción IV, 172, 181, 183, 186, 187, 189, 194, y demás relativos de la Ley General de Sociedades Mercantiles se **CONVOCA** a todos los accionistas de **Industrias Kola Loka, S.A. de C.V.**, a la **Asamblea General Ordinaria de Accionistas** que se celebrará el día 24 de Abril de 2012 a las 10:00 horas en el Hotel Camino Real Ejecutivo Tlalnepantla, que al día de hoy se observa con el nombre comercial **"REAL INN"**, ubicado en Vía Doctor Gustavo Baz número 4001, Col. Fraccionamiento Industrial San Nicolás, Tlalnepantla, Estado de México, C.P. 54030, en la cual se discutirá el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.- **Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Informe del Consejo de Administración a que se refiere el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, por el ejercicio social 2011 que incluye los Estados Financieros de Industrias Kola Loka, S.A. de C.V.; lectura del informe del Comisario sobre el particular y acuerdos relacionados.**

II.- **Propuesta de aplicación de la cuenta de resultados del ejercicio social 2011, así como acuerdos relacionados con las determinaciones que se adopten.**

III.- **Designación de miembros del Consejo de Administración y del Comisario de la Sociedad, determinación de sus emolumentos y acuerdos relacionados.**

IV.- **Nombramiento de delegados que, en su caso, ejecuten los acuerdos tomados en la asamblea.**

Podrán asistir a la asamblea los accionistas que se encuentren inscritos como tales en el Libro de Registro de Acciones que al efecto lleva la Sociedad y que previamente obtengan la correspondiente tarjeta de ingreso; para lo cual, desde la fecha de la publicación de la presente convocatoria hasta la víspera de la celebración de la asamblea los accionistas depositarán ante el Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad, los títulos de las acciones de las que sean titulares o la constancia de su depósito bancario. Asimismo, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones fiscales en vigor, los accionistas deberán entregar, en su caso, una fotocopia de su cédula de identificación fiscal o del comprobante con el que acrediten su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes.

Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea por mandatarios, mediante simple carta poder.

Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a 13 de Marzo de 2012.

Industrias Kola Loka, S.A. de C.V.

Enrique Zepeda Cabrera
Presidente del Consejo de Administración
(Rúbrica).

Benjamín Martínez Morales
Secretario del Consejo de Administración
(Rúbrica).

1257.-26 marzo.

QUIMICA SIGLO XXI, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

Con apoyo en los incisos c) y d) del apartado A) del Artículo Noveno de los Estatutos Sociales, y en los artículos 20, 125, 142, 166 fracción IV, 172, 181, 183, 186, 187, 189, 194, y demás relativos de la Ley General de Sociedades Mercantiles se **CONVOCA** a todos los accionistas de **Química Siglo XXI, S.A. de C.V.**, a la **Asamblea General Ordinaria de Accionistas** que se celebrará el día 24 de Abril de 2012 a las 12:00 horas en el Hotel Camino Real Ejecutivo Tlalnepantla, que al día de hoy se observa con el nombre comercial **"REAL INN"**, ubicado en Vía Doctor Gustavo Baz número 4001, Col. Fraccionamiento Industrial San Nicolás. Tlalnepantla, Estado de México, C.P. 54030, en la cual se discutirá el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.- **Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Informe del Consejo de Administración a que se refiere el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, por el ejercicio social 2011 que incluye los Estados Financieros de Química Siglo XXI, S.A. de C.V.; lectura del informe del Comisario sobre el particular y acuerdos relacionados.**

II.- **Propuesta de aplicación de la cuenta de resultados del ejercicio social 2011, así como acuerdos relacionados con las determinaciones que se adopten.**

III.- **Designación de miembros del Consejo de Administración y del Comisario de la Sociedad, determinación de sus emolumentos y acuerdos relacionados.**

IV.- **Nombramiento de delegados que, en su caso, ejecuten los acuerdos tomados en la asamblea.**

Podrán asistir a la asamblea los accionistas que se encuentren inscritos como tales en el Libro de Registro de Acciones que al efecto lleva la Sociedad y que previamente obtengan la correspondiente tarjeta de ingreso; para lo cual, desde la fecha de la publicación de la presente convocatoria hasta la víspera de la celebración de la asamblea los accionistas depositarán ante el Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad, los títulos de las acciones de las que sean titulares o la constancia de su depósito bancario. Asimismo, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones fiscales en vigor, los accionistas deberán entregar, en su caso, una fotocopia de su cédula de identificación fiscal o del comprobante con el que acrediten su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes.

Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea por mandatarios, mediante simple carta poder.

Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a 13 de Marzo de 2012.

Química Siglo XXI, S.A. de C.V.

Enrique Zepeda Cabrera
Presidente del Consejo de Administración
(Rúbrica).

Benjamín Martínez Morales
Secretario del Consejo de Administración
(Rúbrica).

1257.-26 marzo.

KRAZY KOLA LOKA, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

Con apoyo en los incisos c) y d) del apartado A) del Artículo Noveno de los Estatutos Sociales, y en los artículos 20, 125, 142, 166 fracción IV, 172, 181, 183, 186, 187, 189, 194, y demás relativos de la Ley General de Sociedades Mercantiles se **CONVOCA** a todos los accionistas de **Krazy Kola Loka, S.A. de C.V.,** a la **Asamblea General Ordinaria de Accionistas** que se celebrará el día 24 de Abril de 2012 a las 14:00 horas en el Hotel Camino Real Ejecutivo Tlalnepantla, que al día de hoy se observa con el nombre comercial **"REAL INN",** ubicado en Vía Doctor Gustavo Baz número 4001, Col. Fraccionamiento Industrial San Nicolás, Tlalnepantla, Estado de México, C.P. 54030, en la cual se discutirá el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.- Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Informe del Consejo de Administración a que se refiere el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, por el ejercicio social 2011 que incluye los Estados Financieros de Krazy Kola Loka, S.A. de C.V.; lectura del informe del Comisario sobre el particular y acuerdos relacionados.

II.- Propuesta de aplicación de la cuenta de resultados del ejercicio social 2011, así como acuerdos relacionados con las determinaciones que se adopten.

III.- Designación de miembros del Consejo de Administración y del Comisario de la Sociedad, determinación de sus emolumentos y acuerdos relacionados.

IV.- Nombramiento de delegados que, en su caso, ejecuten los acuerdos tomados en la asamblea.

Podrán asistir a la asamblea los accionistas que se encuentren inscritos como tales en el Libro de Registro de Acciones que al efecto lleva la Sociedad y que previamente obtengan la correspondiente tarjeta de ingreso; para lo cual, desde la fecha de la publicación de la presente convocatoria hasta la víspera de la celebración de la asamblea los accionistas depositarán ante el Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad, los títulos de las acciones de las que sean titulares o la constancia de su depósito bancario. Asimismo, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones fiscales en vigor, los accionistas deberán entregar, en su caso, una fotocopia de su cédula de identificación fiscal o del comprobante con el que acrediten su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes.

Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea por mandatarios, mediante simple carta poder.

Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a 13 de Marzo de 2012.

Krazy Kola Loka, S.A. de C.V.

Enrique Zepeda Cabrera
Presidente del Consejo de Administración
(Rúbrica).

Benjamín Martínez Morales
Secretario del Consejo de Administración
(Rúbrica).

1257.-26 marzo.